

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PUERTO RICO**

**EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A ASBESTO;
CORRECCIONES**

Federal Register, Vol. 60, No. 125, Thursday, June 29, 1995/Rules and Regulations
Registro Federal, Vol. 60, Núm. 125, jueves, 29 de junio de 1995/Reglas y Reglamentos

Departamento del Trabajo

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

29 CFR Partes 1910, 1925 y 1926

RIN 1218-AB25

Exposición Ocupacional a Asbesto; Correcciones

Agencia: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento del Trabajo.

Acción: Correcciones a la regla final.

Sumario: La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), está corrigiendo y aclarando el preámbulo a, y corrigiendo ciertas disposiciones de las normas finales de asbesto, emitidas el 10 de agosto de 1994 (59 FR 49964, 29 CFR 1910.1001, 1915.1001 y 1926.1101).

Fecha de Efectividad: 29 de junio de 1995.

Para Más Información, Comunicarse Con: Mr. Richard Liblong, Director of Information and Consumer Affairs, Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Room N3647, 200 Constitution Avenue, NW, Washington, DC 20210, teléfono (202) 219-8151.

Información Suplementaria:

Trasfondo

El 10 de agosto de 1994, OSHA revisó su norma final de asbesto en la industria general y construcción y emitió una nueva norma de empleo en astilleros. Subsiguientemente, se descubrió errores técnicos y tipográficos en el preámbulo y en el texto reglamentario. Adicionalmente, miembros del público reglamentado han pedido a OSHA que aclare, corrija o reconsidere ciertas disposiciones reglamentarias.

Para tratar estos problemas, OSHA ha hecho un número de correcciones a la norma y al preámbulo. Las correcciones a la norma incluyen: (1) corrección de errores tipográficos; (2) correcciones para aclarar la intención de la agencia, pero que no

cambian los requisitos substantivos impuestos por la norma y (3) correcciones destinadas a mejor efectuar la intención de la agencia cuando emitió la norma. Todas estas correcciones a la norma se consideran enmiendas "menores" dentro del significado del 29 CFR 1911.5. Debido a que las correcciones están basadas sobre el expediente de reglamentación existente y no tienen la intención de afectar a la protección ofrecida por la norma en un modo significativo, OSHA haya causa suficiente, conforme al 29 CFR 1911.5 y la Ley de Procedimiento Administrativo, para la promulgación de correcciones sin notificación ni oportunidad para comentario público.

La discusión que sigue está organizada por materia, no por número de párrafo solamente. Como en el preámbulo a las normas revisadas, cada una de las normas, industria general, construcción y astilleros contienen disposiciones que se traslapan, son comparables y en algunos casos idénticas, que cubren varios encabezamientos de tema. Sin embargo, las designaciones de párrafo de la norma de industria general difieren. En este preámbulo, OSHA discute separadamente, tópico a tópico, todas las aclaraciones que están en la naturaleza de cambios de preámbulo, así como correcciones y enmiendas técnicas concernientes a ese tópico. De este modo, puede advertirse al lector de todos los cambios y aclaraciones sobre un tópico particular en ese momento. OSHA no está incluyendo en estas discusiones aquellas correcciones al texto que sean de naturaleza tipográfica y que sean autoexplicatorios.

1. Definiciones

Párrafo (b) Normas de Construcción y Empleo en Astilleros. OSHA está enmendando su definición de "alteración" para aclararla para reflejar la intención original de la Agencia. OSHA ha hallado que su definición sin enmienda es confusa para la comunidad reglamentada. Esto eliminará alguna terminología, tal como la palabra "contacto" para describir operaciones Clase III y IV. Así, alteración se torna el término operacional para distinguir una operación Clase III; mientras "contacto" (sin "alteración"), distingue a la Clase IV. (Véase también la discusión que aclara las operaciones Clase IV en este documento.) La primera oración de la definición especifica ahora claramente que una alteración conlleva "actividades que rompan la matriz de ACM o PACM, desmenuce o pulverice ACM o PACM, o genere escombros visibles de ACM o PACM." OSHA también aclara que el trabajo que envuelve polvo, que esté acompañado por escombros en la presencia de material que contenga asbesto, debe ser tratado como un trabajo de asbesto. OSHA no cree que esta aclaración altere substantivamente los requisitos o la protección destinada a los trabajadores de su esquema de clasificación de trabajo. Así, el mero "contacto" con asbesto claramente no es una actividad Clase III. La inclusión de la frase "romper la matriz" en la definición, permite la inclusión de otras operaciones no definidas que pudieran resultar en la liberación de fibras del material en el cual están incrustadas.

OSHA está corrigiendo la Norma de Industria General para incluir ciertas definiciones inadvertidamente omitidas de la publicación del 10 de agosto de 1994 de la regla final.

Estos incluyen definiciones para los siguientes términos: Higienista Industrial Certificado, área homogénea, material que se presume que contenga asbesto, material de superficie, ACM de superficie, aislante de sistema térmico y ACM aislante de sistema térmico. Las definiciones añadidas son consistentes con aquellas en las Normas de Construcción y Empleo en Astilleros.

Trabajo Clase IV. OSHA ha hecho aclaraciones menores a la definición de Clase IV según aplica en las normas de Construcción y Empleo en Astilleros. Ellos comprenden más completamente la intención de OSHA en crear esta clase de trabajo, distinguirlo del orden y limpieza bajo las normas de industria general y limitar expresamente su alcance a las actividades de "construcción" aceptadas. La definición ahora lee: "Trabajo de asbesto Clase IV significa actividades de mantenimiento y custodia durante las cuales los empleados contactan, pero no alteran ACM o PACM y actividades para limpiar polvo, desperdicios y escombros resultantes de actividades Clase I, II y III." Debido a que el trabajo bajo la norma de construcción, la definición ahora especifica que el trabajo Clase IV que sea "limpieza" puede resultar del trabajo Clase I, II y III. Además, para distinguir el trabajo Clase IV del trabajo Clase III, la definición ahora establece que las actividades de mantenimiento son Clase IV, sólo si los empleado "tienen contacto, pero no alteran" ACM o PACM. Debe señalarse que las actividades de orden y limpieza en la norma de industria general en algunos casos pudiera incluir limpieza de material que contenga asbesto, sin embargo, en ausencia de un trabajo o sitio de construcción, esta limpieza no es una actividad de construcción. OSHA señala, sin embargo, que el uso de métodos mojados, aspiradoras HEPA y limpieza inmediata están requeridos para estas actividades en todos los casos. La Agencia cree que esos cambios permitirán a los patronos y a los empleados distinguir más fácilmente entre actividades Clase IV y Clase III. La Agencia confía en que estos cambios no debilitarán la protección a los empleados. De hecho, aclarando cuáles actividades deban tratarse como Clase IV, OSHA cree que la ejecución será facilitada y el nivel de cumplimiento se elevará.

2. Áreas Reglamentadas

Han surgido varias preguntas entre los participantes sobre la necesidad de áreas reglamentadas donde se realice trabajo Clase II y III, para el cual se produzca un avalúo de exposición negativo. OSHA continúa creyendo que es necesario asumir que las personas circundantes están protegidos de entrar inadvertidamente a áreas donde el carcinógeno asbesto esté siendo alterado. OSHA desea aclarar, sin embargo, que cuando el patrono pueda mostrar que el trabajo está siendo realizado por trabajadores apropiadamente adiestrados e informados en áreas a las cuales ningunos otros trabajadores tengan acceso, OSHA no cree que la demarcación del área sea necesaria y por lo tanto, no está requerido.

3. Avalúos y Monitoreo de Exposición

Párrafo (f) Normas de Construcción y Empleo en Astilleros.

En respuesta a las preocupaciones de los participantes, OSHA está aclarando, pero no enmendando adicionalmente (f)(2)(iii). Algunas partes han expresado el punto de vista de que los datos históricos y los datos objetivos necesitan aclaración adicional. En la regla final de 1986, la definición de datos objetivos fue cambiada de la norma de 1986 para incluir actividades, así como productos, para los cuales se haga una demostración de que las operaciones que envuelven los productos y/o actividades no resultarán en niveles de fibras que excedan a los PEL's. Por ejemplo, en una facilidad tal como una refinería, la remoción de juntas es una operación frecuente, debido al gran número de juntas de tuberías. Si el patrono ha monitoreado estos trabajos en el pasado y ha recopilado suficientes datos para concluir que esta actividad no va a resultar en niveles de fibras que excedan a los PEL's, aún cuando se use prácticas de trabajo inapropiadas y personal menos adiestrado, puede concluirse que los criterios de datos objetivos se han cumplido, en cuyo caso, no se requiere monitoreo adicional.

Estos datos deben incluir situaciones realizadas bajo aquellas condiciones de trabajo que tengan mayor potencial para liberar fibras de asbesto, tal como en el ejemplo anterior, donde la junta es difícil de remover completamente, o donde la brigada no es experimentada. OSHA cree que las "determinaciones de datos objetivos" requieren análisis estadístico básico. Como poco, se depende de los datos previos y no pueden ser el resultado del azar. Los datos que reflejen los resultados de muchos trabajos y/o empleados es probable que provean datos adecuados sobre los cuales basar determinaciones de "datos objetivos." Ciertamente, cuando muchos empleados diferentes del patrono hayan realizado una tarea particular y los niveles consistentemente caigan bajo el PEL, es probable que los trabajos futuros también caigan bajo el PEL.

Al requerir determinaciones de datos objetivos para incluir la situación de peor caso, OSHA no tiene la intención de hacer este un requisito imposible de cumplir. Más bien, según descrito anteriormente, los resultados de monitoreo de las situaciones que el patrono ha encontrado en la actividad deben ser incluidas en la información usada por la persona competente para evaluar el trabajo. Por lo tanto, usando el ejemplo anterior, aún si se realizó una remoción de junta en el pasado usando prácticas de trabajo inapropiadas que resultaron en niveles de fibras elevados, y el trabajo actual ha de realizarse correctamente en cumplimiento con la norma, este trabajo aún puede cumplir con los criterios de datos objetivos, si los datos adicionales apoyan claramente su potencial de baja exposición. No se espera que el patrono fuerce escenarios improbables, los monitoree y concluya que puede reclamarse una exención de datos objetivos. El juicio de una persona competente adiestrada, experimentada es esencial para hacer esta determinación. OSHA anticipa uso más amplio de esta exención en situaciones donde se amerite.

La extensión a la cual los datos objetivos documenten la efectividad de los controles variará dependiendo del potencial para liberación de fibras. Un trabajo con muy bajas exposiciones, por ejemplo, menos de 0.01 f/cc, con prácticas de trabajo simples y poco potencial para falla de control, necesitará un mínimo de datos. Sin embargo, debido al alto potencial para liberación de fibras de los aislantes de sistema térmico y ACM de superficie, OSHA ha hallado que no puede confiarse en la exención de datos objetivos de monitoreo de operaciones Clase I, no empece el método de control usado (59 FR p. 40983). Por ejemplo, en el caso de remoción de bolsas de guantes de materiales Clase I, sólo puede usarse datos históricos en el avalúo de exposición por la persona competente. OSHA continúa creyendo que el monitoreo anual es necesario para garantizar la efectividad continuada del control de nivel de fibras en trabajos que envuelven la remoción de cantidades significativas de ACM de sistema térmico y ACM de superficie.

OSHA no ha especificado el número de puntos de datos de monitoreo personal requerido para hacer estas determinaciones. Más bien, confía en la experiencia y adiestramiento de la persona competente para usar buen juicio al evaluar cada operación para determinar la capacidad de los datos para predecir la exposición potencial de los trabajadores en ese trabajo específico.

4. Métodos de Cumplimiento

Párrafo (g) Normas de Construcción y Empleo en Astilleros.

OSHA está aclarando el lenguaje en el párrafo (g)(4)(ii) para reflejar la intención de la Agencia de que el trabajo de asbesto exterior Clase I realizado en áreas donde no haya empleados trabajando en el área adyacente, no necesitan utilizar barreras críticas ni se requiere monitoreo de perímetro durante tal trabajo cuando los métodos de control en (g)(5) son apropiadamente usados. Varios participante sometieron datos que indican que bajos niveles de fibra fueron medidos durante actividades exteriores (e.g., Ex. 7-39 y Ex. 127).

OSHA está aclarando el párrafo (g)(5)(ii) de las normas de construcción y astilleros para explicar cuándo se permite el uso de guantes. OSHA permitió que las bolsas de guantes se usen en operaciones Clase I o remoción de TSI de "tendidos rectos" de tubería, claramente una configuración para las cuales las bolsas son manufacturadas. La Agencia no tuvo la intención de las bolsas de guantes no pudieran usarse para remover TSI de los miembros de conexión, uniones y válvulas que se conectan y unen a tuberías cubiertas de asbesto, si también esos están manufacturados y diseñados para usarse para este propósito. Estas correcciones cambian el texto reglamentario en el párrafo (g)(5)(ii) de las normas de construcción y astilleros para añadir que las bolsas de guantes pueden usarse en configuraciones de conexión, siempre que estén diseñadas para ese propósito, usadas según diseñadas y no modificadas.

En respuesta a las preocupaciones expresadas por los participantes, OSHA desea aclarar que (g)(6)(iii), en el cual se requiere que un ingeniero licenciado o higienista industrial certificado considera las condiciones de peor caso al determinar la adecuación de un método alternativo para controlar la exposición a asbesto en operaciones Clase I. "Condiciones de peor caso" no incluyen todos los escenarios imaginables, sino el peor caso que pueda razonablemente esperarse que se encuentre en el uso del método. Por ejemplo, en el caso de una falla de energía, ¿permanecería el método de control capaz de contener las fibras y continuaría controlando la exposición? ¿Qué se esperaría si todos los trabajadores que usan el método estuvieran recientemente? Estas consideraciones deben incluir las circunstancias que razonablemente se espera que ocurran. Al ingeniero o higienista certificadores no se requiere hacer la determinación con certidumbre absoluta y razonable. OSHA tiene la intención de que permitir el uso de métodos de control alternos efectivos promueva el desarrollo de nuevas tecnologías.

Techado: Después de que la norma fue emitida, la National Roofing Contractors Association (NRCA), sometió una petición a OSHA pidiendo que un número de disposiciones de la norma fueran reconsideradas o aclaradas en tanto aplicaran a operaciones de techado. Al examinar la petición de a la luz del expediente de reglamentación, OSHA ha determinado que ciertas correcciones y aclaraciones a la norma facilitarían las cargas de cumplimiento sobre los contratistas de techado y evitarían crear riesgos de seguridad sin aumentar significativamente la cantidad de asbesto a la cual los trabajadores de asbesto estén expuestos. OSHA también determinó que ciertas correcciones e interpretaciones son necesarias para aclarar la intención original de la Agencia en relación al significado de la norma. OSHA también cree que se responde a las recomendaciones meritorias de la petición mediante las siguientes correcciones y aclaraciones.

(a) Remoción de cementos, revestimientos, mastiques y tapajuntas intactos.

La norma original clasificó todas las remociones de material que contenga asbesto de los techos como operaciones Clase II. Esta clasificación estuvo basada sobre la evaluación de OSHA de los riesgos asociados con remoción de material de techar que contiene asbesto y remoción de tejas de asbesto-cemento (A/C). A tales trabajos se asignó la designación Clase II, debido a la gran cantidad de material que contiene asbesto en tales techos dicta que se tenga cuidado para garantizar que números substanciales de fibras de asbesto no sean liberadas por las técnicas de remoción usadas o por la manera en la cual el material sea manejado después de la remoción.

En muchos techos, las tejas o materiales de techar no contienen asbesto, pero el asbesto está presente en forma de cementos, mastiques revestimientos y tapajuntas. Estos productos no son el material de techar primario, pero son característicamente usados para propósitos de hermetizar las aberturas o bordes. Por ejemplo, sobre un techo plano con un parapeto alrededor del borde, se usaría un tapajuntas para sellar el área

donde el techo se une al parapeto. Cuando el único ACM sobre el techo está en forma de cementos, mastiques, revestimientos y tapajuntas, la cantidad de asbesto presente es mucho menor que cuando al material de techar principal contiene asbesto y el potencial para exposición de los trabajadores es correspondientemente más bajo. Aún está el potencial para liberación de fibra significativa, si tales materiales se han deteriorado hasta el punto en que ya no están "intactos", i.e., donde antes o durante la remoción se desmenucen, sean pulverizados, o de otro modo se deterioren hasta el punto en que las fibras de asbesto sea improbable que estén ligadas a su matriz. Sin embargo, tales materiales pierden su capacidad a prueba de agua y son por lo tanto, usualmente sustituidos antes de que se hayan deteriorado hasta el punto en que no estén intactos. Así, en las circunstancias usuales, cuando tales materiales están intactos antes y durante la remoción, el potencial para exposición es bajo y el alcance completo de las precauciones requeridas durante trabajo Clase III no es necesario para proteger a los trabajadores contra la exposición excesiva a asbesto.

De conformidad, OSHA está corrigiendo la norma para disponer que la remoción de cementos, mastiques, revestimientos y tapajuntas intactos no es trabajo Clase II. Se añade un nuevo párrafo (g)(11) a la norma de construcción, que regirá exclusivamente tales remociones y tiene la intención de imponer sólo requisitos y prohibiciones directos y claros que reflejen el potencial de exposición a asbesto limitado de tales operaciones. Se añade un párrafo (g)(12) idéntico a la norma de empleo de astilleros. Bajo el párrafo (g)(11), el material no debe ser lijado, abradido o molido, sino que debe ser removido usando métodos manuales que no ocasionen que el material se vuelva no intacto. El material que haya sido removido de un techo no debe dejarse caer o tirar al suelo y debe ser removido del techo para el final del turno de trabajo, ya sea bajado al suelo vía un canalón cubierto, hermético al polvo, grúa o montacargas. Antes del comienzo del trabajo, el material debe ser examinado por una persona competente para determinar si está intacto y si es probable que permanezca intacto durante el trabajo. Y los empleados deben ser adiestrados sobre los riesgos de la exposición a asbesto y las prácticas de trabajo apropiadas y las prohibiciones aplicables a tal trabajo. Si no se cumplen estas condiciones, entonces el trabajo debe ser tratado como un trabajo Clase II.

Cuando se manufactura e instala cementos, mastiques y tapajuntas, las fibras de asbesto son herméticamente encapsuladas por compuestos adhesivos bituminosos y resinosos que evitan efectivamente que las fibras sean liberadas. Para proveer impermeabilidad efectiva, estos materiales deben retener su calidad adhesiva durante su vida útil. De conformidad, cuando tales materiales están intactos antes de la remoción, el uso de métodos manuales comúnmente usados para remover el material no resultará en liberación significativa de fibras. Se usa habitualmente una variedad de herramientas de mano para remover cementos, mastiques, revestimientos y tapajuntas, incluyendo escoplos, paletas, herramientas cortantes de hoja plana, tales como hachas, picos, palancas y patas de cabra y palas, cuchillos de hoja plana y cuchillas. Cuando estas herramientas son usadas para rebanar, cortar, arrancar

cizallar o levantar el material, de acuerdo con la práctica estándar en la industria del techado, su uso es aceptable bajo el nuevo párrafo(g)(11). Si las herramientas son usadas en otras maneras no convencionales que causen que el material se desmenuce o pulverice, o si se emplea otras herramientas o métodos que vuelvan el material no intacto, el nuevo párrafo (g)(11) no aplica.

Los empleados que trabajan en trabajos cubiertos por el nuevo párrafo (g)(11) y ningún otro trabajo que esté cubierto por la norma de asbesto no están sometidos a los requisitos de adiestramiento especial para trabajo Clase I, II, III y IV especificado en el párrafo (k)(9)(iii)-(v). Los trabajadores en trabajos cubiertos por el nuevo párrafo (k)(9)(iii)-(v). Los trabajadores en trabajo cubiertos por el nuevo párrafo (g)(11) deben, sin embargo, estar adiestrados en los siguientes tópicos:

- * Identificación y reconocimiento de materiales de techar que contengan asbesto.
- * Identificación de asbesto
- * Usos en techado, pasados y presentes
- * Características del asbesto.
- * Efectos a la salud potenciales del asbesto
- * Naturaleza de las enfermedades relacionadas con asbesto, incluyendo latencia y pruebas médicas para identificar enfermedades causadas por asbesto.
- * Rutas de exposición
- * Relaciones dosis-respuesta
- * Relación entre fumar cigarrillos y la exposición a asbesto y disponibilidad de programas para dejar de fumar
- * Norma Federal de Asbesto en Construcción
- * Resumen de la norma
- * Discusión de los métodos alternativos para manejar revestimiento de techos de asbesto intactos
- * Materiales intactos vs. no intactos
- * Definiciones

- * Cómo reconocer materiales no intactos
- * Procedimientos a seguirse cuando se halla que el material no está intacto o se vuelve no intacto
- * Prácticas de trabajo apropiadas
- * Aplicación de mastiques, cementos, revestimientos
- * Métodos manuales para remover materiales
- * Limpieza y disposición de desperdicios

Las personas competentes que inspeccionen trabajos cubiertos por el nuevo párrafo (g)(11), y quienes no supervisen otros trabajos que están cubiertos por la norma de asbesto, no están sometidos a los requisitos de adiestramiento especial para trabajo Clase II, III o IV, especificadas en el párrafo (o)(4). Tal persona competente debe, sin embargo, ser conocedora de los siguientes tópicos, además de los tópicos antes mencionados cubiertos en el adiestramiento de los trabajadores:

- * Métodos de determinar la presencia de material de techo que contenga asbesto
- * Comprensión e interpretación de datos de monitoreo de aire
- * Algunos estados, propietarios de edificios, etc. requieren monitoreo de aire en todos los proyectos de ACM
- * Entendiendo un avalúo de exposición negativo
- * Requisitos de notificación-Trabajo Comercial/Industrial solamente

Además de la reglamentación exclusiva de la remoción de cementos, mastiques revestimientos y tapajuntas, el párrafo (g)(11) también reglamenta exclusivamente la instalación de ACM en techos. Debido a que el uso de la mayoría de los productos de asbesto han sido eliminados en fases, los únicos productos que contienen asbesto en la actualidad instalados en techos son ciertos cementos, mastiques y revestimientos. Estos son instalados en estado líquido o semilíquido en el cual las fibras son encapsuladas en los pegamentos resinosos o bituminosos usados en estos productos, y el nuevo párrafo (g)(11) por lo tanto, no requiere prácticas de trabajo especiales para evitar la liberación de fibras durante la instalación. Adicionalmente a los requisitos que aplican a remoción, el párrafo (g)(11) contiene un requisito de notificación aplicable a los productos recién instalados. Cuando se instale materiales etiquetados como que contienen asbesto conforme al párrafo (k)(8) de la norma en techos no residenciales, el contratista debe notificar al propietario del edificio de la presencia y localización del

material que contiene asbesto. Bajo la norma, los propietarios de edificios deben estar al tanto de la presencia de ACM, y este requisito de notificación dará al propietario del edificio la información necesaria para cumplir con los requisitos de cumplimiento del propietario.

El requisito está limitado a la instalación de ACM en techos no residenciales, porque los propietarios de viviendas residenciales no son característicamente patronos sometidos a la norma y por lo tanto, no se les requiere mantener expedientes sobre la presencia de asbesto en sus edificios.

Debido a que el trabajo en techos cubiertos por el nuevo párrafo (g)(11) no es trabajo Clase I, II o III, tal trabajo no está incluido bajo el párrafo 1101(m)(1)(i) en la determinación de cuáles empleados están cubiertos por las disposiciones de vigilancia médica de la norma, a menos que durante tales trabajos los empleados estén expuestos en o sobre el TWA o límite de excursión o usen respiradores a presión negativa. Adicionalmente, la instalación o remoción de revestimientos, cementos y tapajuntas de techos intactos que contengan asbesto no están sometidos a disposición alguna de la norma que no sea el párrafo (g)(11), siempre que los materiales permanezcan intactos y los requisitos del párrafo (g)(11), siempre que los materiales permanezcan intactos y los requisitos del párrafo (g)(11) sean satisfechos.

OSHA señala que materiales muy similares a estos materiales de techar "incidentales" son usados para otros propósitos; por ejemplo, se usa envoltura asfáltica para protección de las tuberías soterradas. OSHA considera la remoción de tales materiales intactos como regidos por (g)(11) de la norma de construcción (g)(12) de la norma de empleo en astilleros.]

Las correcciones, aclaraciones e interpretaciones que son discutidas en las siguientes secciones aplican a operaciones de techado en las cuales haya asbesto presente en el material de techar primario, como en el caso de techado compuesto (BUR) y techos con tejas de A/C.

(b) Uso de métodos mojados y respiradores durante remociones de techos.

La norma reconoce que los métodos mojados son un medio de control importante durante las operaciones de remoción de asbesto. Cuando el material de superficie que esté siendo removido está mojado, algunas fibras de asbesto que de otro modo serían liberadas cuando el material es alterado, se adhieren al líquido antes que volverse aerosuspendidas. Por lo tanto, el párrafo (g)(1)(ii) en general requiere que se use métodos mojados para controlar la exposición de los empleados a asbesto durante la remoción, así como otras operaciones. Sin embargo, el párrafo (g)(1)(ii) reconoce que los

métodos mojados a veces no son factibles y dispone que no necesita usarse métodos mojados en tales circunstancias. Una situación en la cual el párrafo (g)(1)(ii) indica que los métodos mojados pueden no ser factibles es cuando crean riesgos de resbalones durante trabajo de techado.

Estas referencias a riesgos de resbalones en trabajo de techado fueron incluidas en la norma debido a que un número de comentaristas expresaron preocupación de que un requisito incondicional de usar métodos mojados pudiera aumentar los riesgos de seguridad asociados con trabajo de techado. (Véase 59 FR at 41006). Mojar la superficie de un techo puede volver la superficie resbalosa y aumenta la probabilidad de que un trabajador resbale mientras camina o trabaja sobre el techo. Esto sería particularmente peligroso en techos declivados, donde un resbalón pudiera resultar en la caída de un trabajador del borde del techo. OSHA reconoce que el potencial para caídas del techo hacen el trabajo peligroso aún bajo las mejores circunstancias, y el uso de métodos mojados que hacen del techo una superficie resbaladiza puede añadir significativamente a este riesgo.

OSHA cree que el potencial para riesgos a la seguridad aumentados cuando se usea métodos mojados en techos declivados dicta que los métodos mojados no deben usarse en techos declivados, a menos que haya una probabilidad realista de que el TWA o el límite de excursión sean excedidos si no se usa métodos mojados. Los datos en el expediente de reglamentación indican que las excedencias del TWA y el límite de excursión no ocurrirán cuando el material que esté siendo removido esté intacto y las prácticas de trabajo especificadas en la norma sean seguidas. (Véase 59 FR at 41005). De conformidad, la norma está siendo enmendada para disponer que los métodos mojados no están requeridos en techos declivados cuando el ACM esté siendo removido intacto.

Se está haciendo dos correcciones a la norma para efectuar esta intención. El párrafo (g)(1)(ii) está siendo corregido para establecer que los métodos mojados no necesitan usarse durante trabajo de techado cuando no están requeridos bajo el párrafo (g)(8)(ii). Y el párrafo (g)(8)(ii)(B) está siendo corregido para disponer que los métodos mojados deben usarse para remover materiales de techar que no estén intactos o que vayan a volverse no intactos durante la remoción, a menos que los métodos mojados no sean factibles o creen riesgos a la seguridad. Según enmendado, el párrafo (g)(1)(ii) aclara que los materiales de techar están sometidos sólo a los requisitos para métodos mojados que están explícitamente contenidos en el párrafo (g)(8)(ii). Hay dos requisitos tales: Primero, el párrafo (g)(8)(ii)(B), según enmendado por esta notificación, retiene el requisito para uso de métodos mojados para remover el material no intacto, a menos que la persona competente determine que mojar el material no es factible o crearía un riesgo a la seguridad. Segundo, el párrafo (g)(8)(ii)(C) requiere que las máquinas de cortar sean continuamente rociadas durante su uso, a menos que una persona competente determine que rociar disminuye substancialmente la seguridad de los trabajadores. Ya que las máquinas de cortar son usadas sólo en la remoción de techos

compuestos, lo que no se halla en techos declivados, la norma no requiere el uso de métodos mojados en techos declivados cuando el material que está siendo removido esté intacto.

Cuando no se use métodos mojados, el potencial aumentado para asbesto aerosuspendido puede dictar la necesidad de otras precauciones, tales como el uso de respirador. El párrafo (h)(1)(iii), según escrito originalmente, requería el uso de respiradores durante todo trabajo Clase II y Clase III que no fuera realizado usando métodos mojados, sin considerar los niveles de exposición actuales o anticipados. Sin embargo, el uso de respirador también puede aumentar los riesgos a la seguridad asociados con trabajo de techado limitando la visibilidad y movilidad de los trabajadores. Más aún, el trabajo de techado a veces se hace durante tiempo caliente, lo que puede añadir a la incomodidad asociada con el uso de respirador. El uso de respirador también puede aumentar el riesgo que los trabajadores de techado, que realizan trabajo físicamente extenuante requerido de ellos durante el tiempo caliente, sufran de estrés por calor. OSHA cree que los inconvenientes del uso de respiradores en techos llevaría a muchos contratistas de techado a usar métodos mojados antes que respiradores en techos declivados si se requiriera uno u otro. Por lo tanto, un requisito de usar ya sea respiradores o métodos mojados llevaría a un aumento en el uso de métodos mojados en techos declivados, con aumento de riesgo de resbalones y caídas.

OSHA está renuente a incluir un requisito en la norma que aumente los riesgos a la seguridad durante el trabajo de techado, a menos que tal requisito sea claramente necesario para evitar la sobreexposición a asbesto aerosuspendido. Según señalado anteriormente, la evidencia en el expediente de reglamentación indica que los niveles de asbesto no excederán al TWA o límite de excursión cuando el material de techado es removido intacto usando las prácticas de apropiadas aún cuando no se use métodos mojados. Por las razones discutidas anteriormente, OSHA ha concluido, por lo tanto, que no debe requerirse métodos mojados durante tales remociones. OSHA concluye adicionalmente que los patronos no deben forzarse a elegir entre métodos mojados y uso de respirador, porque tal elección indudablemente llevaría al uso de métodos mojados en cualquier caso y, aún donde se seleccionen respiradores, los trabajadores de techado estarían expuestos a riesgos a la seguridad aumentados. De conformidad, el párrafo (h)(1)(iii) está siendo corregido para disponer que aún cuando no se use métodos mojados en techos declivados, no se necesita cuando se ha hecho un avalúo de exposición negativo y el ACM es removido en estado intacto.

(c) Bajando el Material Removido al Suelo

Una vez el material de techado que contenga asbesto haya sido separado del techo, debe bajarse al suelo para su disposición. El manejo apropiado del material, ambos en el techo y en el suelo, es necesario para reducir la liberación de fibras de asbesto. Aún cuando el material esté intacto, la gran cantidad de material que debe ser movido del techo al suelo durante trabajo de remoción de techo Clase II dicta que se tenga cuidado

en la operación de disposición. Y cuando el material no esté intacto, el potencial para liberación de grandes números de fibras de asbesto durante las operaciones de disposición requiere precauciones adicionales.

Según escrito originalmente, el párrafo (g)(8)(ii)(E) requería que cualquier ACM removido del techo debe bajarse inmediatamente al suelo vía un canalón hermético al polvo, grúa o montacarga, o colocarse en una bolsa de desperdicios impermeable o envolverse en pliegos de plástico y bajado al suelo no más tarde del final del turno de trabajo. Por omisión, no se hizo distinción entre material intacto y no intacto. Para corregir esta omisión, OSHA está aclarando el requisito de envoltura o embolsado del párrafo (g)(8)(ii)(E) en el caso de material de techado intacto. En tanto el material sea bajado al suelo no más tarde del final del turno de trabajo, al patrono ya no se requiere envolver o embolsar el material intacto, mientras el material permanezca en el techo. envolver o embolsar el material intacto es inapropiado por dos razones. Primero, envolver o embolsar requiere manejo adicional del material y pudiera aumentar la probabilidad de liberación de fibras de asbesto, particularmente en el caso de grandes secciones de techos compuestos, que puede ser difícil de envolver o embolsar. Segundo, envolver o embolsar aumenta el tiempo requerido por el trabajo y aumentaría así el tiempo durante el cual los trabajadores estarían expuestos a riesgos a la seguridad asociados con el trabajo de techado. OSHA cree que, cuando el ACM que ha sido removido de un techo está intacto, hay poco potencial para liberación de fibras, si el material permanece sin alterarse sobre el techo por un corto tiempo.

Para material no intacto, sin embargo, el potencial de liberación significativa de fibras requiere algún medio de protección si el material no es bajado inmediatamente al suelo.

Para minimizar la liberación de fibras del material no intacto mientras permanece en el techo, el párrafo (g)(8)(ii)(E) requiere que tal material se mantenga mojado, o envuelto o embolsado si el material no es bajado inmediatamente al suelo. La opción de mantener el material mojado no estaba disponible bajo la versión original de la norma. Sin embargo, mantener el material mojado minimizará la liberación de fibras y evitará la necesidad de manejo adicional requerido cuando el material es envuelto o embolsado. Aunque el mojado a veces no puede ser factible, no hay razón para no permitir su uso como alternativa a la envoltura o embolsado en las situaciones donde es factible.

Según corregido, el párrafo (g)(8)(ii)(E) permite que el material sea cargado o pasado al suelo a mano, como alternativa a ser bajado por medio de un canalón hermético al polvo, grúa o montacargas. Esto da a los patronos flexibilidad adicional en situaciones donde el bajado manual no es factible. Por ejemplo, algunos trabajos de techado envuelven la remoción de cantidades de ACM lo suficientemente pequeñas para que el método más factible de bajar el material a suelo pueda ser que un trabajador lo cargue fuera del techo. También, donde el techo no es demasiado alto, puede ser factible pasar

el material al suelo de mano a mano. Siempre que el material no sea dejado caer o tirado al suelo, OSHA no desea prohibir el uso de métodos de bajada que no den ocasión al potencial para liberación significativa de fibras.

Se hace dos enmiendas técnicas que tratan la disposición de material de techado que contenga asbesto. Los párrafos (l)(2), la disposición general para disponer de desperdicios de asbesto, está siendo corregida para establecer explícitamente que los requisitos específicos para disposición de desperdicios de techado en el párrafo (g)(8)(ii) aplican en lugar del requisito general del párrafo (l)(2). Y el párrafo (g)(1)(iii), que en general requiere la pronta limpieza y disposición de desperdicios y escombros de asbesto en envases herméticos, está similarmente corregido para establecer que las disposiciones específicas para la limpieza y disposición de desperdicios de techado en el párrafo (g)(8)(ii) son exclusivas. Así, la disposición de material de techar está regida exclusivamente por el párrafo (g)(8)(ii)(E), que ha sido discutido anteriormente, y el párrafo (g)(8)(ii)(F), que requiere que una vez que el material de techado haya sido bajado al suelo, el material desenvuelto deberá ser transferido a un receptáculo cerrado en una manera que evite la dispersión de polvo.

(d) Limpieza de polvo y escombros

La norma contiene varios requisitos dirigidos a garantizar que el polvo y los escombros que contengan asbesto sean limpiados en una manera que minimice la exposición de los trabajadores. El párrafo (g)(1)(i) requiere que se use aspiradoras HEPA para recoger todo el polvo y los escombros que contengan ACM o PACM. La disposición general para uso de métodos mojados en el párrafo (g)(1)(ii) aplica durante las operaciones de limpieza. Y el barrido y paleado en seco, o cualesquiera otros métodos de limpieza en seco están prohibidos por el párrafo (g)(3)(iii).

Cuando ha de removerse un techo, con frecuencia hay polvo y escombros en el techo que han resultado de la exposición del techo a los elementos durante un largo período de tiempo. La norma no requiere la aspiración con HEPA de tal contaminación ambiental general antes de que comience el trabajo de remoción, o durante tal trabajo. La aspiración con HEPA de polvo y escombros está sólo requerida si hay indicios de que la fuente del polvo y los escombros es ACM no intacto. Similarmente, un contratista de techado no limpia el polvo ambiental y los escombros que no estén asociados con ACM no intacto antes o durante un trabajo de remoción de techo, la prohibición de la norma sobre el uso de métodos de limpieza en seco no aplica.

Cuando se usa una cortadora de techo automática para remover techos compuestos, el polvo resultante del corte es aCM no intacto, y la norma requiere que el polvo sea minuciosa y apropiadamente limpiado. Antes que requerir que tal polvo siempre sea aspirado con HEPA, el párrafo (g)(8)(ii)(D) está siendo corregido para dar a los patronos flexibilidad adicional cuando el polvo puede ser removido por otros medios para evitar que se vuelva aerosuspendido. Cuando se remueve techado compuesto de un techo de

superficie lisa (i.e., un techo compuesto no agregado), el párrafo (g)(8)(ii)(D) permite ahora a los patronos, como alternativa a la aspiración con HEPA, barrer suavemente, y luego frotar el polvo y los escombros aún mojados generados por la cortadora de techos dejado a lo largo de la línea de corte. Siempre que el polvo sea frotado completamente mientras está mojado, este método garantizará que se disponga del polvo sin que se vuelva aerosuspendido. Sin embargo, donde un techo compuesto tenga una superficie agregada, el barrido y limpiado del polvo generado por la cortadora de techo no es una alternativa efectiva, porque algún polvo permanecerá en las grietas y requiebrazaduras de la superficie agregada. Por lo tanto, el aspirado con HEPA aún está requerido en esta situación.

Se está haciendo una enmienda de corrección al párrafo (g)(1)(i), la disposición general que requiere la aspiración HEPA del polvo y los escombros, para reconocer que el párrafo (g)(8)(ii)(D) contiene una excepción al requisito de aspiración con HEPA de polvo y escombros en el caso de remoción de techos compuestos de bases lisas. La enmienda al párrafo (g)(1)(i) no afecta el requisito general de que el polvo y los escombros asociados con material de techar no intacto sea aspirado con HEPA.

(e) Trabajos de pequeña remoción y reparación

Antes de que un techo haya alcanzado el final de su vida útil y deba ser sustituido, puede desarrollar filtraciones que deben repararse. Cuando sólo una pequeña área de un techo que contenga asbesto es alterado durante un trabajo de reparación o remoción, el potencial para exposición es mucho más bajo que para un trabajo de remoción completa de techo y todas las otras precauciones requeridas para trabajos Clase II o III no son necesarias. Sería, por ejemplo, innecesariamente cargoso requerir que una aspiradora HEPA fuera elevada a un techo y conectada a una fuente de energía eléctrica posiblemente distante, si sólo una cantidad insignificante de polvo hubiera de recogerse. De conformidad, se está promulgando un nuevo párrafo (g)(8)(ii)(H) para disponer que la remoción o reparación de techado intacto de menos de 25 pies cuadrados en área no requiere el uso de métodos mojados o aspiración con HEPA, siempre que se use métodos manuales que no vuelvan el material no intacto y no se cree polvo visible. Requiriendo que se use métodos manuales y que no se libere polvo visible, la excepción está limitada a situaciones donde el trabajo se haga en manera que no libere cantidades significativas de fibras de asbesto. Más aún, OSHA cree que la cifra de 25 pies cuadrados, la cual representa un área cuadrada de cinco pies, representa un límite razonable entre pequeños trabajos de reparación y no requiere todo el alcance de protección y los trabajos mayores que presentan el potencial de exposiciones significativas.

El párrafo (g)(8)(ii)(H) está localizado en una sección de la norma que trata los métodos de cumplimiento para trabajo Clase II. Sin embargo, un trabajo que cualifique para la exención tampoco requiere el uso de métodos mojados y aspiración con HEPA bajo las disposiciones de la norma aplicables a las operaciones de techado Clase III y Clase IV.

(f) Correcciones de aclaración

Se está haciendo varias correcciones al lenguaje reglamentario para aclarar la intención de OSHA y evitar la incertidumbre entre los patronos que deban cumplir con la norma.

El párrafo (f)(2)(ii), que describe las bases para hacer los avalúos de exposición inicial, está siendo corregido para establecer más directamente que el avalúo de exposición inicial debe estar basado sobre el monitoreo del sitio de trabajo, a menos que se haya hecho un avalúo de exposición negativo.

La oración introductoria del párrafo (g)(8)(iii) está siendo corregida para aclarar la intención de OSHA de que los requisitos del párrafo (g)(8)(iii) no aplican a la remoción de ACM de techos, pero sólo a la remoción de ACM de los exteriores de edificio que no sean techos.

El párrafo (k)(7)(ii) está siendo corregida para asegurar que los letreros que demarquen un área reglamentada provean información precisa en relación a si los respiradores y ropa protectora están requeridos en el área. Según escrito originalmente, la disposición requería que todos los letreros establezcan que debe usarse respiradores y ropa protectora en el área reglamentada. Sin embargo, esta información a veces no era precisa, debido a que cierto trabajo debe realizarse en áreas reglamentadas, aunque a los empleados en el área no se requiera usar respiradores y ropas protectoras. Por ejemplo, todo el trabajo Clase II debe realizarse en áreas reglamentadas, pero los respiradores y/o ropa protectora no están requeridos durante tal trabajo, si el material permanece substancialmente intacto durante la remoción y se ha hecho un avalúo de exposición negativo. De conformidad, el párrafo (k)(7)(ii) está siendo corregido para proveer que los letreros que marcan las áreas reglamentadas deben establecer que debe usarse respiradores y ropa protectora dentro del área sólo cuando la norma de hecho requiera tal protección..

(g) Interpretaciones aclaradoras

Definición de "intacto": El término "intacto" es usado en un número de disposiciones de la norma relacionadas al trabajo de techado. Por ejemplo, varios párrafos discutidos anteriormente diferencian entre materiales de techado "intacto" y "no intacto." Similarmente, el párrafo (g)(8)(ii)(A), que aplica a remociones de techado Clase II, requiere que el material de techado sea removido en un estado "intacto" a la extensión factible. "Intacto" está definido en el párrafo (b) para que signifique "que el ACM no se ha desmenuzado, pulverizado o de otro modo deteriorado, de modo sea improbable que esté ligado a su matriz." De conformidad, el párrafo (g)(8)(ii)(A) es satisfecho cuando el material de techado es removido en una manera que no causa que se triture, se pulverice o de otro modo se dañe en una manera que sea probable que libere fibras de asbesto. También, si el material de techado que contenga asbesto no es removido "en

un estado substancialmente intacto." El párrafo (h)(1)(ii) requiere uso de respirador. En resumen, el significado del término "intacto" tiene importancia considerable en determinar si y cómo las operaciones de techado estén reglamentadas bajo la norma.

Los materiales de techado que son separados en pedazos en el proceso de remoción o reparación no están considerados "no intactos," solamente porque el material ha sido cortado, rebanado o levantado, o de otro modo separado en unidades más pequeñas para el propósito de remoción. La condición de unidades o pedazos más pequeños de techado removido (por ejemplo, una sección de dos pies por dos pies de techado compuesto), debe ser evaluado contra la definición del término "intacto" en el párrafo (b) de la norma para determinar si el material de techado se ha vuelto "no intacto" mediante la operación de remoción o reparación. Por ejemplo:

a) Techado compuesto (BUR), que haya sido cortado en pequeñas secciones (e.g. usando una cortadora de techos eléctrica), y arrancada del techo no se considera estar "no intacta" solamente porque haya sido separada en pedazos. Si los pedazos de BUR removidos "no se han desmenuzado, pulverizado o de otro modo deteriorado, de modo que sea improbable que estén ligados a su matriz," entonces están "intactos", según definido en el párrafo (b) de la norma. De la otra mano, el polvo creado por la fuerza destructora de la hoja de corte de una cortadora de techos eléctrica sería considerado "no intacto".

b) La misma interpretación aplica a otros materiales de techados que son característicamente removidos dividiéndolos en unidades más pequeñas. Por ejemplo, los mastiques y cementos de techo son usualmente arrancados, picados o raspados; los fieltros de asfalto subyacentes son cortados y enrollados o a veces raspados o picados; y las tapajuntas son cortadas en unidades manejables y luego arrancadas. El hecho que los materiales de techado ha sido removido de esta manera, en sí misma no vuelve el no intacto bajo esta norma. Más bien, los pedazos de techado removidos deben ser evaluados para determinar si están "intactos" según definido en el párrafo 1101(b) de la norma.

c) Del mismo modo, aunque las losas de asbesto cemento (A/C) son arrancadas a mano y removidas como unidades individuales de techado, ocurrirá la rotura incidental de las tejas, aún durante los procedimientos de remoción cuidadosa. Tal rotura incidental en sí misma no vuelve el material no intacto bajo la norma; la cuestión es si las tejas (ya estén o no rotas), se han desmenuzado, pulverizado o de otro modo sea improbable que estén ligadas con su matriz cementosa como resultado de la operación de remoción. La misma interpretación aplica a la rotura incidental de otros materiales de techar que contengan asbesto durante la remoción o el manejo subsiguiente.

El párrafo (h)(1)(ii) requiere que se use respiradores si el material no es removido en "estado substancialmente intacto." Esta disposición no requiere que se use respiradores durante la remoción de techos compuestos cuando el BUR es cortado en pedazos.

Aspirado con HEPA, Métodos Mojados y Embolsado o Envoltura del Material Removido: Ciertas de las correcciones a la norma que han sido descritas antes limitan las situaciones en las cuales el aspirado con HEPA, métodos mojados y embolsado o envoltura son necesarios cuando los materiales de techado que contengan asbesto están "intactos" ambos antes y después de la remoción. Debido a que muchos trabajos de remoción de techos envuelven la remoción de material intacto, es útil resumir cuándo se requiere estas precauciones.

El único método mojado requerido al remover material de techado intactos rociar continuamente la cuchilla de la cortadora de techo eléctrica, a menos que la persona competente determine que el rociado reduce substancialmente la seguridad de los trabajadores durante la remoción de techado compuesto. El aspirado con HEPA está sólo requerido para remover el polvo que la cortadora de techo eléctrica deja atrasen techos compuestos de superficie agregada. Y el material intacto no necesita ser embolsado o envuelto mientras permanezca en el techo antes de ser bajado al suelo. El material debe, sin embargo, bajarse al suelo antes del final del turno de trabajo.

OSHA enfatiza que se requiere precauciones adicionales cuando el material de techado no está intacto. Todo el polvo y los escombros asociados con tal material debe ser aspirado con HEPA. Si el material no intacto no es inmediatamente bajado al suelo, debe mantenerse mojado, embolsado o envuelto mientras permanece en el techo. El uso adicional de métodos mojados con frecuencia será apropiado. Sin embargo, debido a los riesgos potenciales a la salud y otros problemas que puede crear el exceso de agua sobre un techo, el grado al cual los métodos mojados se usen se dejan al sano juicio de la persona competente. Cuando se remueve el material no intacto y particularmente cuando no se usa métodos mojados, o cuando su uso es limitado, debe usarse precauciones tales como respiradores y ropa protectora, que deben usarse si no puede hacerse un avalúo de exposición negativo, estará requerido.

Aislación o Cierre de las Tomas de Aire: El párrafo (g)(8)(ii)(G) requiere que el las fuentes de tomas de aire de calefacción y ventilación al nivel del techo estén aisladas, o que el sistema de ventilación sea cerrado durante trabajo de remoción de techos Clase II. El propósito de esta disposición es evitar que las fibras de asbesto entren al sistema de ventilación del edificio y sean inhaladas por las personas dentro del edificio.

En general, el párrafo (g)(8)(ii)(G) requiere la aislación o cierre sólo de las tomas de aire en el área reglamentada. Bajo el párrafo (e), las áreas reglamentadas deben establecerse y demarcarse en una manera que proteja a las personas fuera del área de la exposición a asbesto. Por lo tanto, cuando las áreas reglamentadas han sido

apropiadamente establecidas, no debe haber una cantidad significativa de fibras de asbesto aerosuspendidas disponibles para entrar a las tomas de aire fuera del área reglamentada. En algunas circunstancias, sin embargo, la prudencia dictará que las tomas de aire aún fuera del área reglamentada sean aisladas o cerradas. Por ejemplo, si la abertura a una toma fuera del área reglamentada está en la dirección en que sopla el viento del trabajo de remoción, variables tales como la velocidad del viento y la proximidad y orientación de las tomas al flujo de aire pueden ameritar la aislación o cierre de la toma. OSHA espera que la persona competente use su buen juicio para efectuar la intención de la disposición. Las formas de aislación que satisfarán el párrafo (g)(8)(ii)(G), dependiendo de las circunstancias del trabajo particular, incluyen: (1) uso de "zonas intermedias", sujetas al uso del buen juicio por una persona competente basado sobre condiciones específicas de sitio, según discutido en el preámbulo del 10 de agosto de 1994, 59 Fed. Reg. at 41006; (2) el uso de filtros HEPA sobre las tomas de aire; (3) el uso de extensiones verticales u horizontales que relocalizan la abertura de la toma de aire fuera o sobre el área reglamentada o lejos de, o sobre una fuente de aire a sotavento de las emisiones de fibras de asbesto; o (4) cubrir la toma con laminado de plástico u otra clase de barrera.

5. Protección Respiratoria

Párrafo (h) de las Normas de Construcción y Empleo en Astilleros.

Respiradores: En operaciones Clase I en las cuales no se haya obtenido un avalúo de exposición negativo, OSHA ha aclarado sus requisitos de protección respiratoria y ha determinado que el uso de respiradores purificadores automáticos de aire de ajuste hermético está permitido si el avalúo de exposición y monitoreo muestran que los niveles de exposición no exceden a 1 f/cc como un promedio de tiempo ponderado de ocho horas. Además, cuando se usa respiradores de aire suplido en tales circunstancias, se permitirá cartuchos de egreso HEPA o botellas de aire auxiliares para los respiradores de aire suplido. El párrafo (h)(2)(iv) en las normas de construcción y astilleros está corregida para incorporar estos cambios. Las tablas de respiradores permanecen sin cambios.

Esta aclaración se hace para tratar las preocupaciones de los participantes de que, aunque se necesita un grado más alto de protección respiratoria en operaciones Clase I, donde no se produzca un avalúo de exposición negativo, hay veces en que los riesgos a la seguridad (e.g., tropezones), aceptación de los trabajadores, configuración del área de trabajo y las consideraciones de factibilidad hacen la selección de un respirador de aire suplido menos óptima. El expediente mostró que los respiradores purificadores de aire de ajuste hermético (PAPRs), están ampliamente aceptados, ofrecen movilidad adicional y son efectivos a esos niveles y por lo tanto, son una alternativa protectora a los respiradores de aire suplido. Por lo tanto, cuando el avalúo de exposición de un empleado muestre que los niveles de exposición serán tan bajos como 1.0 fibras por centímetro cúbico (f/cc) como un promedio de tiempo ponderado de ocho horas, OSHA

está permitiendo el uso de PAPRs. Donde no se produzca un avalúo de exposición negativo, pero los niveles de fibra estén controlados y no varíen sobre 1.0 f/cc como un promedio de tiempo ponderado de ocho horas, OSHA cree que el uso de PAPRs es apropiado.

Adicionalmente, OSHA ha señalado que las operaciones que tienen niveles de fibras más altos son con frecuencia muy variables y que el tiempo requerido para recibir resultados muestras puede ser largo, de aquí que las normas continúen requiriendo respiradores de aire suplido cuando los niveles de fibras están sobre el nivel de 1.0 f/cc. Así, el grado más alto de protección ofrecido por los respiradores de aire suplido es necesario, según señalado por los participantes en la reglamentación (Ex. 7-54, Ex. 143 at 48 and 63).

OSHA está permitiendo el uso de cartuchos de egreso HEPA con respiradores de aire suplido. Los participantes expresaron preocupación porque un aparato respirador autocontenido a presión positiva no era el único medio de proveer adecuadamente para el escape del área de trabajo cuando falla el suministro de aire. Muchos pensaron que los cartuchos de escape HEPA eran igualmente efectivos y que debieran permitirse. (Véase la discusión en 143 at 65-69). OSHA señala que el adiestramiento cuidadoso en el uso de métodos de egreso HEPA y aparatos respiratorio autocontenido a presión negativa es esencial a su uso efectivo en situaciones de emergencia.

6. Facilidades y Prácticas de Higiene para los Empleados

Párrafo (j) Norma de Construcción y Empleo en Astilleros.

Algunos participantes señalaron una aparente inconsistencia en los requisitos de la norma de higiene en la norma. OSHA está corrigiendo las disposición que trata los cuartos limpios, (j)(1)(i)(C) en ambas normas, para aclarar que el duchado está requerido y *luego* el trabajador debe usar el cuarto limpio provisto por el patrono para ponerse las ropas de calle.

Brevemente, el esquema general para ducharse después del trabajo de asbesto es como sigue:

1. Trabajo Clase I que envuelva más de 25 pies lineales o 10 pies cuadrados de TSI o ACM de superficie, duchas adyacentes requeridas, excepto donde no sea factible, en barcos, o en trabajo en exteriores. Estos pueden aspirar con HEPA sus ropas de trabajo y proceder a una ducha no adyacente.
2. Siguiendo a trabajos Clase I que envuelvan menos de 25 pies lineales o 10 pies cuadrados de TSI o ACM de superficie, y operaciones de asbesto Clase II en las cuales los PEL's puedan ser excedidos, el duchado puede estar requerido, pero la ducha no necesita estar adyacente al sitio de trabajo, siempre que los trabajadores

limpien con aspiradoras HEPA sus ropas de trabajo sobre paños de cubierta y usen procedimientos apropiados para la limpieza antes de proceder a una ducha no contigua.

3. Siguiendo a trabajo Clase III donde pueda excederse los PEL's, se requiere aspirado con HEPA de todas las ropas de trabajo.

Para operaciones Clase III donde pueda excederse los PEL's, se requiere el aspirado con HEPA de las ropas de trabajo.

Para operaciones Clase III que envuelvan aislación de sistema térmico y/o ACM/PACM de superficie donde no haya excedencia de los PEL's, el aspirado con HEPA de la ropa de trabajo está altamente recomendado, aunque no requerido.

7. Comunicación de Riesgos

El párrafo (k) de las normas de Construcción y Empleo en Astilleros y el párrafo (j) de la Industria General.

OSHA está haciendo algunas correcciones del texto reglamentario para aclarar (i) qué materiales el patrono deba presumir que contienen asbesto, (ii) cuando un patrono razonable deba investigar la posibilidad de que otros materiales contengan asbesto, (iii) cómo refutar una presunción requerida de que los materiales que contienen asbesto, (iv) cuándo tomar estas decisiones y (v) a quién informar.

El término "debida diligencia" no está definido, significa, sin embargo, que un patrono razonable, informado de esta norma y de otras reglamentaciones pertinentes, deben inquirir sobre la posibilidad de que un material de construcción contenga asbesto. La extensión requerida de la indagación puede variar, dependiendo de la prevalencia del ACM para ese uso en esa localización, estudios previos, inspecciones y otras fuentes de conocimiento y la fecha en que se instaló el material.

El párrafo (k)(5)(ii)(B) en la norma de construcción y empleo en astilleros y el párrafo (j)(8)(ii)(B) de la norma de industria general son aclarados para tratar las preocupaciones de los participantes en relación al requisito de tres muestras al grueso para refutar la presunción de que un material es ACM. OSHA aclara que está referenciado el protocolo de muestreo de EPA de 40 CFR 763.89. Esto requiere que un inspector acreditado (OSHA permite un CIH) recoja muestras en manera representativa al azar para cada área homogénea de material de superficie: tres de área homogénea de menos de 1,000 pies cuadrados, cinco de áreas entre 1,000 y 5,000 pies cuadrados. Adicionalmente, una muestra de áreas parchadas homogéneas de TSI de menos de seis pies lineales o cuadrados es adecuada. Para sistemas mecánicos insulados y otros materiales "misceláneos", las muestras al grueso deben recogerse de "manera suficiente para determinar si el material es o no ACM."

Adicionalmente, este esquema permitirá al inspector o CIH determinar que un TSI no es fibra de vidrio, espuma de vidrio, goma u otro material que no sea asbesto y el muestreo no está requerido para estos materiales. Así, el número de muestras requerido será disminuido en unas situaciones y aumentado en otras, dependiendo de la cantidad del material presente. El muestreo actual puede ser conducido bajo la supervisión de un higienista industrial certificado o inspector acreditado, pero una "identificación visual" puede ser hecha sólo por un CIH o inspector.

Requisitos de Adiestramiento: Han surgido preguntas en relación a los requisitos de tiempo para los cursos de "repaso" requeridos en el párrafo (k)(9)(ii) de las normas de construcción y empleo en astilleros. OSHA desea aclarar que para trabajadores Clase I y Clase II, las personas competentes cuyo adiestramiento sea equivalente al del 40 CFR parte 763, subparte E, apéndice C, el adiestramiento de repaso anual deberá ser de ocho horas de duración, equivalente en eso en la reglamentación EPA. Para todos los otros adiestrados bajo las disposiciones de estas normas, el adiestramiento de repaso anual está requerida, pero la duración no está especificada. Para conseguir esto y cubrir la información esencial sobre salud, se espera un mínimo de dos horas de adiestramiento para trabajo Clase II y Clase III.

Adiestramiento para trabajo Clase II: Al desarrollar las normas revisadas, OSHA señaló que los trabajadores de remoción de asbesto con frecuencia remueven grandes cantidades de materiales de alto riesgo, tal como ACM de sistema térmico y ACM rociado y otro ACM que tiene potencial de exposición algo más bajo, tal como enchape, paneles y otros materiales de construcción. Para este grupo de trabajadores, OSHA continúa creyendo que el equivalente de adiestramiento al del adiestramiento de trabajadores de asbesto de EPA es apropiado.

Sin embargo, algunos trabajadores removerán sólo ACM que no es TSI o ACM de superficie. Para aquellos cuyo trabajo envuelve la remoción de sólo un tipo genérico único de material, OSHA especificó que un curso de adiestramiento de ocho horas sería aceptable. OSHA continúa creyendo que este período de tiempo es necesario para el adiestramiento de los trabajadores cuyos deberes incluyan la remoción de materiales de construcción tales como techado, pisos, paneles "transite" y losas de techo.

Sin embargo, ha sido traído a la atención de la agencia que hay otros tipos de materiales distintos de los listados en los componentes de construcción de ACM. Estos materiales incluyen juntas, puertas de incendios, campanas de laboratorio y otros materiales (por ejemplo, véase la lista en Ex. 1-183, el apéndice G del "Greenbook" de EPA, p. 40). Sin embargo, cubrir todo el adiestramiento requerido no se asume generalmente que tome ochos horas. El adiestramiento sobre estos materiales continúa requiriendo que se cubra los tópicos en (k)(9)(viii) de la norma de Construcción y Empleo en Astilleros, todas las prácticas de trabajo pertinentes y otros controles y debe tener un componente práctico. OSHA cree que tal adiestramiento probablemente requeriría al menos cuatro horas para cubrir adecuadamente los

tópicos, métodos y la porción práctica. OSHA también reconoce que muchas operaciones diferentes serán cubiertas en este tipo de adiestramiento y que el tiempo requerido adecuado variará y así, este período no está especificado.

Adiestramiento para trabajo Clase III: OSHA ha revisado los requisitos de adiestramiento para trabajo Clase III para patronos con una fuerza de trabajo estable que infrecuentemente encuentre tipos limitados de asbesto y genere menos de una bolsa de desperdicios llena de polvo y escombros (OSHA señala que las dimensiones de la bolsa de desperdicios no debe exceder a 60" por 60"). Estas operaciones ocurren en localizaciones varias, tales como refinerías, plantas de energía o en la industria de las comunicaciones y pueden envolver operaciones rápidamente completadas, tales como remoción de pequeñas juntas de una tubería o taladrar un agujero en una teja para pasar un cable a través de ella. En submisiones al expediente, los participantes (e.g., Exhibits 7-21, 7-99, 7-101, 127, 145), presentaron datos de muestreo que indican que estas exposiciones estuvieron bien controladas mediante el uso de prácticas de trabajo por trabajadores adiestrados bajo las disposiciones de las normas anteriores.

Las normas requieren adiestramiento equivalente al adiestramiento "O&M" de EPA, según señalado en el 40 CFR 763.92. Este adiestramiento, que originalmente estaba destinado a servir como parte de un programa de operación y mantenimiento para escuelas, provee la base para el adiestramiento en esas operaciones en la mayoría de otros edificios y facilidades. Sin embargo, OSHA ha reevaluado los requisitos para este adiestramiento, a la luz del hecho de que las operaciones Clase III bajo sus normas incluyen diferentes actividades que controlar materiales de construcción que contienen asbesto instalado en su sitio. El curso de 16 horas puede no servir para preparar apropiadamente a aquellos cuyos deberes incluyen otras actividades como el cambio de juntas intactas, en una tubería, sustituir empaquetaduras o hacer pequeñas aberturas ocasionales en tejas para pasar líneas. De la otra mano, estos trabajos con frecuencia envuelven sólo pequeñas cantidades de asbesto y son usualmente breves en duración, infrecuentes y con frecuencia tienen lugar en exteriores, requiriendo diferentes destrezas, de modo que algunos de los requisitos del curso de 16 horas no son relevantes.

OSHA ha aclarado que, en cuanto a otras disposiciones de las normas, los patronos pueden confiar en sus personas competentes bien adiestradas para decidir si el curso tipo O&M es apropiado para estas tareas. Si se determina que el currículo, equivalente al del 40 CFR 763.92 no cubre adecuadamente los tópicos y prácticas de trabajo necesarios en una operación, la persona competente del patrono puede certificar que el adiestramiento contenido en (k)(9)(viii) es más aplicable a esa situación y puede optar por designar este adiestramiento, siempre que las prácticas de trabajo específicas, otros controles necesarios y adiestramiento práctico serán adecuadamente cubiertos.

OSHA anticipa que la duración del adiestramiento reflejará a alguna extensión la complejidad e riesgo de la operación, pero probablemente requeriría al menos cuatro

horas de adiestramiento inicial para cubrir adecuadamente los tópicos, métodos y la porción práctica. Sin embargo, la duración de tal adiestramiento no está especificada. El adiestramiento de repaso para estos trabajadores está requerido, sin duración específica.

El párrafo (j)(7)(iv) de la norma de Industria General está corregido para aclarar el requisito de adiestramiento de alerta a los mantenedores de orden y limpieza. La palabra "facilidad" está sustituida por la palabra "área". Esto aclara la intención de OSHA de sólo aquellos trabajadores cuyos deberes de orden y limpieza les requieran trabajar en áreas de un edificio o facilidad en la cual haya presente asbesto o se presuma que es asbesto, deberán recibir adiestramiento de alerta. Por ejemplo, una refinería en la cual el único ACM/PACM sea aislante de tubería exterior y los deberes de los mantenedores de orden y limpieza son sólo dentro del edificio de oficina en el sitio, al patrono no se requiere proveerles el adiestramiento de alerta. El adiestramiento de alerta está requerido para aquellos cuyos deberes pudieran traerlos en contacto con ACM/PACM.

Letreros: Los requisitos de letreros en la norma de construcción fueron inadvertidamente omitidos de la norma de industria general. El párrafo (k)(6) de 1926.1101, que requiere letreros de advertencia de asbesto en áreas de edificios donde haya ACM/PACM, está añadido al 1910.1001 y se torna el párrafo (j)(3)(v).

8. Vigilancia Médica

Párrafo (m) norma de Construcción y Empleo en Astilleros.

OSHA inadvertidamente incluyó requisitos médicos más extensos para dos grupos de trabajadores que realizan trabajo de más bajo riesgo. De conformidad, OSHA está aclarando el párrafo (m)(1)(i) para reducir los requisitos de vigilancia médica para dos grupos de trabajadores. Para el primer grupo, usuarios ocasionales de respiradores, el examen médico más comprehensivo requerido por la norma de asbesto no es necesario para los trabajadores a quienes se requiera usar respiradores a presión negativa mientras realizan trabajo Clase I, II y III por menos de 30 días al año. Para este grupo, un médico debe garantizar que los empleados sean capaces de usar un respirador. El intervalo para tales determinaciones es un año. Esta disposición es similar a la del 1910.134, la norma de Protección Respiratoria, que en la actualidad está en reglamentación. Esta disposición puede ser enmendada como resultado de ese proceso, a cuyo tiempo OSHA puede reconsiderar esta disposición en la norma de asbesto también.

Vigilancia Médica Clase II y III: El segundo grupo son trabajadores que realizan operaciones Clase II y III muy brevemente y ocasionalmente y están expuestos bajo el nivel de exposición permisible (PEL). La norma dispone vigilancia médica para todos los trabajadores bajo el PEL que estén dedicados a operaciones Clase II y Clase III por

más de tres días al año. Sin embargo, OSHA ahora aclara que el requisito de 30 días debe ser corregido para excluir días en los cuales se pase menos de una hora en trabajo Clase II o III cuando se siguen las prácticas de trabajo que cumplan por completo con los requisitos de la norma. Según así modificado, la norma refleja mejor la política de requerir vigilancia médica para trabajadores expuestos en o sobre el nivel de acción por 30 días o más al año.

La norma de asbesto de 1986 requería vigilancia médica para los trabajadores expuestos sobre el nivel de acción (entonces 0.1 f/cc) por 30 días o más al año. La norma de OSHA para otros contaminantes de aire tóxicos, incluyendo plomo, cadmio, benceno y óxido de etileno, activa similarmente la vigilancia médica mediante exposición en o sobre un nivel de acción de 30 o más días al año. Cuando el Tribunal de Apelaciones remitió la norma de 1986 para que OSHA reevaluara si el límite de exposición de promedio de tiempo ponderado de ocho horas (entonces 0.2 f/cc), debiera bajarse, también instruyó a OSHA a reconsiderar hacer la reconsideración correspondiente en el nivel de acción. Sin embargo, al bajar el límite de exposición de promedio de tiempo ponderado (TWA) de ocho horas a 0.1 f/cc en la norma presente, OSHA decidió no establecer un nivel de acción igual a la mitad del nuevo TWA. Esta decisión estuvo basada sobre la dificultad de obtener medidas confiables y reproducibles de concentraciones de asbesto tan bajas como 0.05 f/cc bajo condiciones de sitios de trabajo (véase 56 FR at 40975).

En lugar de activar la vigilancia médica mediante un nivel de acción de 0.05 f/cc, la norma de asbesto requería que vigilancia médica para todos los trabajadores dedicados a trabajo Clase I, II y III por 30 días o más al año. Así, para propósitos de vigilancia médica, la norma usa el sistema de aclaración como sustituto para el nivel de acción. OSHA creyó que usar el trabajo Clase II y III en particular para activar la vigilancia médica sería aproximadamente el equivalente a activar la vigilancia médica mediante un nivel de acción de 0.05 f/cc, puesto que la mayoría de los trabajos Clase II y III no se espera que excedan al TWA de ocho horas de 0.1 f/cc, ellos envuelven la remoción de cantidades substanciales de material que contenga asbesto y puede acercarse o exceder a niveles de 0.05 f/cc.

OSHA continúa creyendo que el sistema de clasificación es una sustitución razonable para el nivel de acción y que los trabajadores que realizan trabajo Clase II y/o III por 30 días o más al año deben en general recibir vigilancia médica bajo la norma. Sin embargo, OSHA está corrigiendo la norma para excluir de la cuenta de 30 días aquellos días en los cuales los trabajadores se ocupen en trabajo Clase II o III por una hora o menos cuando tal trabajo es realizado de acuerdo con las prácticas de trabajo requeridas por la norma. Cuando las prácticas de trabajo de la norma son seguidas durante trabajo Clase II y III, el expediente de reglamentación muestra que el TWA usualmente no será excedido aún si el trabajo continúa por todo o la mayor parte del

turno de ocho horas (véase 59 FR at 41000-41008). Así, en la mayoría de los casos, los patronos elegirán no monitorear trabajos específicos porque tienen datos objetivos y/o históricos.

OSHA cree que donde los datos objetivos y/o históricos eximan a un patrono de monitoreo, la mayoría de las exposiciones estarán bien por debajo del TWA de 0.05 f/cc, si el trabajo toma menos de una hora y se usa las prácticas de trabajo apropiadas. Por lo tanto, este sistema de clasificación será una sustitución más precisa para el nivel de acción si esos en los cuales los empleados realizan trabajo Clase II o III por una hora o menos, mientras están usando las prácticas de trabajo apropiadas, están excluidos del número de días que cuentan para el requisito de vigilancia médica. OSHA cree que este ajuste conforma mejor la norma a la política de OSHA de requerir vigilancia médica de los trabajadores que estén expuestos a un nivel igual a la mitad del límite permisible de promedio de tiempo ponderado de ocho horas por 30 o más días al año.

OSHA cree que el período de una hora es un límite razonable entre trabajos de corta duración y aquellos que cubren una parte substancial del turno de trabajo. Además de reflejar más precisamente la política usual de vigilancia médica de OSHA, esta corrección evitará imponer cargas innecesarias de archivos de expedientes sobre los patronos haciendo posible que puedan evitar registrar, para propósitos de vigilancia médica, cada día que un empleado se dedique a trabajo Clase II y III aún cuando el trabajo pueda durar sólo unos cuantos minutos.

9. Apéndices

Norma de Industria General, Apéndice F, Norma de Empleo en Astilleros, Apéndice L:

Durante la discusión de exposición a asbesto durante el trabajo de reparación de frenos y embragues, OSHA declaró que requeriría el adiestramiento de técnicos/mecánicos en el uso apropiado de prácticas de trabajo a usarse durante estas operaciones. Sin embargo, el lenguaje a ese efecto fue inadvertidamente omitido de los apéndices que describen las prácticas de trabajo mandatorias. Este documento corrige el texto del apéndice en 1910.1001 y 1915.1001 para incluir un requisito de que los técnicos/mecánicos estén adiestrados en el uso apropiado de las prácticas de trabajo preferidas o equivalentes.

Equivalencia de los Métodos Alternos para Trabajo de Frenos: OSHA también está corrigiendo el Apéndice F a la norma de Industria General y Empleo en Astilleros para indicar que el nivel de fibras requerido para demostrar la equivalencia de un método alternativo de control de asbesto en trabajo de frenos y embragues es 0.016 f/cc. Según bosquejado originalmente, la norma establece el criterio de equivalencia en 0.004 f/cc. Esto estuvo basado sobre un estudio de NIOSH (Ex. 1-112), que muestra que los métodos preferidos de control de asbesto en trabajo de frenos y embragues pudiera alcanzar niveles de exposición que varían entre 0.004 a 0.016 f/cc. OSHA ha

determinado que el valor más apropiado que alcance un método equivalente es el extremo alto del alcance de valores hallados obtenibles en este estudio, o 0.016 f/cc. El establecimiento del nivel de equivalencia asegurará que un método equivalente provea a los trabajadores de la protección efectiva contra exposición a asbesto sin hacer el criterio de equivalencia tan bajo como para desalentar el desarrollo de métodos alternativos de proteger a los trabajadores de asbesto. La norma lista dos métodos preferidos de control de asbesto durante el trabajo de frenos y embragues; el Método de Recintado a Presión Negativa/Aspiradora HEPA y el Método a Baja Presión/Limpieza en Mojado. Los apéndices a la norma industria general y empleo en astilleros da descripciones detalladas de estos métodos. Cuando estos métodos son usados apropiadamente por trabajadores adiestrados, los patronos están en completo cumplimiento con la norma.

La norma también permite el uso de métodos equivalentes que pueda mostrarse que cumplen con el criterio de equivalencia, según corregido por este documento, de 0.06 f/cc. Como los métodos preferidos, un método equivalente debe incluir una descripción detallada de las prácticas a seguirse cuando se usa el método. Ya que los métodos equivalentes no están establecidos en la norma, un patrono que use un método tal debe tener una descripción escrita del método que contenga detalle suficiente de que el método puede ser reproducido. Cuando el método cumpla con el criterio de equivalencia y los trabajadores que lo usen estén apropiadamente adiestrados, el patrono está en cumplimiento completo con la norma.

La norma propuesta describía un método, a que se hace referencia como el Método de Lata de Aerosol/Sistema de Rocío de Solvente, que OSHA no incluía como un método preferido en la norma final. Sin embargo, OSHA ha determinado del estudio NIOSH que el Método de Lata de Aerosol/Sistema de Rocío de Solvente, según descrito en la norma propuesta, cumple con el criterio de equivalencia corregido de 0.016 f/cc. De conformidad, el Método de Lata de Aerosol/Sistema de Rocío de Solvente cualifica como un método equivalente bajo el criterio de equivalencia corregido. Cuando el patrono use el Método de Lata de Aerosol/Sistema de Solvente, deben adherirse a las prácticas de trabajo listadas en la norma propuesta para que el método cualifique como un método equivalente, Por conveniencia, estas prácticas de trabajo están reiteradas aquí.

(1) Deberá usarse el sistema de lata de aerosol/solvente usarse para mojar inicialmente las partes de frenos y embragues. Luego, las partes de los frenos y embragues deben frotarse con un paño.

(2) El paño deberá colocarse en un envase impermeable, apropiadamente etiquetado y luego disponerse de ello apropiadamente, o el paño deberá lavarse en manera que evite la liberación de fibras de asbesto en exceso de 0.1 fibras por centímetro cúbico de aire.

(3) Cualesquiera derrames de solventes o cualquier material de desperdicio que contenga asbesto deberá limpiarse inmediatamente.

(4) El uso de cepillado en seco durante operaciones de rociado de solvente está prohibido.

Lo anterior es una descripción escrita adecuada del Método de Sistema de Lara de Solvente en Aerosol dentro del significado del Apéndice F a la norma de industria general y el Apéndice L de la norma de empleo en astilleros.

La norma y este documento de corrección están emitidos bajo la autoridad de las secciones 4, 6(b), 8(c) y 8(g) de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Sec. 107 Contract Work Hours and Safety Standards Act (Construction Safety Act, 40 U.S.C. 333); Sec. 41, Longshore and Harbor Workers' Compensation Act (33 U.S.C. 941); y 29 CFR Part 1911.

Corrección de Publicación

Se hace las siguientes correcciones en la regla final de OSHA para Exposición Ocupacional a Asbesto publicada en el **Federal Register** el 10 de agosto de 1994 (59 FR 40964).

1. En la página 40964, en la primera columna, en el primer párrafo titulado "Sumario" la línea 23 está corregida removiendo las palabras "alto riesgo".
2. En la página 40972, la línea 11 de la primera columna, la palabra "informando" está corregida para que lea "informar".
3. En la página 40972, en la primera columna, en el segundo párrafo completo, línea 14, las palabras "después de 1979" están corregidas para que lean "no más tarde de 1980."
4. En la página 40975, en la primera columna, en el último párrafo, la línea 10 está corregida mediante la adición de las palabras "realizar orden y limpieza" después de la palabra "quien".
5. En la página 40977, línea 17 de la segunda columna, las palabras "Clase II" están corregidas para que lean "Clase III".
6. En la página 40977, en la segunda a tercera columna, en el párrafo bajo en encabezamiento titulado "Alteración", las líneas 4 a la 7 están corregidas para que lean "definición, alteración significa actividades que rompan la matriz de ACM o PACM, trituraren o pulvericen ACM o PACM, o generen escombros visibles de ACM o PACM. También incluye."

7. En la página 40978, en la primera columna, el párrafo bajo el encabezamiento titulado "Material que se Presuma de Contiene Asbesto (PACM)", está corregido para que lea:

* * * * *

En las tres normas, "material que se presume que contiene asbesto," "PACM" significa aislante de sistema térmico y material de superficie rociado y/o empañetado, o de otro modo aplicado en edificios construidos no más tarde de 1980. En muchos lugares en el preámbulo, OSHA se refiere a ACM y PACM de alto riesgo. Estos términos no son usados en el texto reglamentario. El término "alto riesgo" se refiere a la posibilidad o potencial para lesión y no significa que la lesión necesariamente ocurra. OSHA usa estos términos en el Preámbulo en un sentido relativo para describir su hallazgo de TSI y material de superficie son más prevalentes y pueden ser más friables que muchos otros materiales que contienen asbesto en los edificios. Según discutido en otra parte del preámbulo, OSHA haya que las disposiciones requeridas por OSHA que envuelven todos los tipos de ACM deben resultar en niveles de baja exposición que protegerían a los empleados de riesgo significativo. Aunque estos materiales pueden haber sido instalados en pequeñas cantidades después de 1980, OSHA haya que su instalación es improbable después de esa fecha.

* * * * *

8. En la página 40986, en la primera columna, en el primer párrafo, línea 21, la palabra "a" esta corregida para que lea "an" (un, una).
9. En la página 40986, la línea 5 de la tercera columna está corregida removiendo la palabra "listado".
10. En la página 40987, en la tercera columna, bajo el encabezamiento titulado "*Mantenimiento de Piso*", en el primer párrafo, línea 17, la palabra "velocidad" está corregido para que lea "velocidades".
11. En la página 40988, en la segunda columna, en el segundo párrafo completo, línea 15, la palabra "Método" está corregida para que lea "Métodos."
12. En la página 40988, en la tercera columna, en el tercer párrafo completo la línea 4 está corregida mediante la remoción de la coma después de la palabra "antes."
13. En la página 40988, en la tercera columna, en el tercer párrafo completo, línea 11, la palabra "si" está corregida para que lea "es".
14. En la página 40988, en la tercera columna, la línea 14 está corregida mediante la adición de la palabra "the" después de la palabra "of."

15. En la página 40989, la segunda columna, bajo el encabezamiento titulado "*Other Basic Controls*," en el primer párrafo, línea 13, el número "(2)" está corregido para que lea "(3)".
16. A la página 40990, en la primera columna, en el segundo párrafo completo, en la última línea, las palabras "véase (g)(4)(F)", están corregidas para que lean "véase el párrafo (g)(4)(vi)".
17. En la página 40990, en la segunda columna, en tercer párrafo completo, línea 7, las palabras "párrafo B" están corregidas para que lean "párrafo (b)".
18. En la página 40991, línea 12 de la primera columna está corregido para que lea "panel de asbesto: 9 pies cuadrados; tubería."
19. En la página 41000, en la primera columna, en el primer párrafo, la última línea está corregida removiendo las palabras "in a".
20. En la página 41000, en la tercera columna, en el primer párrafo, línea 5, las palabras "párrafo (g)(ii)(a) están corregidas para que lean "párrafo (g)(8)(i)".
21. En la página 41004, en la segunda columna, bajo el encabezamiento titulado "*Operaciones de Techado*" en el primer párrafo, línea 19, está corregido mediante la adición de la palabra "the" después de la palabra "to."
22. En la página 41009, en la segunda columna, línea 3, el número "(9)" está corregido para que lea "(10)."
23. En la página 41009, en la segunda columna, en el último párrafo, línea 18, la palabra "contenida" está corregida para que lea "que contenga."
24. En la página 41009, en la segunda columna, en el último párrafo, línea 20, las palabras "Párrafo (g)(9)" están corregidas para que lean "Párrafo (g)(10)."
25. En la página 41009, en la tercera columna, en el primer párrafo, línea 1, las palabras "párrafo (g)" están corregidas para que lean "párrafo (g)(10)(i)."
26. En la página 41009, en la tercera columna, línea 11, las palabras "(g)(g)(iv)" están corregidas para que lean "(g)(10)(i)."
27. En la página 41010, en la primera columna, en el tercer párrafo completo, línea 3, las palabras "engineeromg cpmtrp" están corregidas para que lean "controles de ingeniería."

28. En la página 41014, en la tercera columna, en el último párrafo, línea 16, las palabras "antes de 1980" están corregidas para que lean "no más tarde de 1980."
29. En la página 41015, en la primera columna, en la tercera página completa, la línea 1 está corregida mediante la remoción de la palabra "the" (¿el, la?).
30. En la página 41016, en la primera columna, en el último párrafo, las líneas 8, 9, 19 y 15 las palabras "alto peligro" están corregidas para que lean "alto riesgo."
31. En la página 41016, en la segunda columna, en el último párrafo, la línea 6 está corregida removiendo la palabra "a" (¿un, una?).
32. En la página 41017, en la primera columna, en la primera página completa, las palabras "alto riesgo" están corregidas para que lean "potencialmente alto riesgo."
33. En la página 41017, en la primera columna, en el primer párrafo completo, la línea 18, las palabras "antes de 1980", están corregidas para que lean "no más tarde de 1980."
34. En la página 41017, en la segunda columna, comenzando en la línea 6, la oración "Ni el MAP revisado de EPA ni OSHA requieren adiestramiento específico o acreditación de las personas que sólo inspeccionen visualmente la condición del ACM/PACM, está removida.
35. En la página 41020, en la primera columna, bajo el encabezamiento titulado "*Requisitos de Adiestramiento para Empleados que Realizan Trabajo Clase II y IV*", en el primer párrafo, las líneas 25 a 28 están corregidas para que lean "consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local según establecido en el 40 CFR 763.92(a)(2)."
36. En la página 41023, en la segunda columna, en el primer párrafo completo, la línea 11 está corregida mediante la adición de la palabra "escuela", después de las palabras "que contienen asbesto."
37. En la página 41023, en la tercera columna, en el segundo párrafo, las líneas 8 a 11 están corregidas para que lean "adiestrados en un curso consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento de personal de mantenimiento y custodia de la agencia educativa local, según establecido en el 40 CFR 763.92(a)(2). Si se hace trabajo de limpieza adentro."
38. En la página 41044, en la Tabla 7, en la última columna titulada "Costos de control incrementales anuales totales," la cifra "24,787,345" está corregida para que lea "14,787,345."

§ 1910.1001 [Corregida]

39. En la página 41057, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (a)(2), línea 5, el número "1926.58" está corregido para que lea "1926.1101."

40. En la página 41057, en la tercera columna, en § 1910.1001, el párrafo (a)(3), línea 7, el número "1915.191" está corregido para que lea "1915.1001."

41. En la página 41058, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (b), se añade una definición de "*Higienista industrial certificado*" antes de la definición de "Director" para que lea:

* * * * *
(b) * * *

Higienista industrial certificado (CIH) significa alguien certificado en la práctica de la higiene industrial por la American Board of Industrial Hygiene.

* * * * *

42. En la página 41058, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (b), se añade la definición de "*Área homogénea*" antes de la definición de "*Higienista industrial*" para que lea:

* * * * *
(b) * * *

Área homogénea significa un área de material de superficie o aislante de sistema térmico que sea uniforme en color y textura.

* * * * *

43. En la página 41058, en la primera columna, en §1910.1001, párrafo (b), la definición de "*PACM*" está corregida para que lea:

* * * * *
(b) * * *

PACM significa "material que se presume que contiene asbesto."

* * * * *

44. En la página 41058, en la primera columna, en la § 1910.1001, párrafo (b), se añade la definición de "*Material que se presume que contenga asbesto*" antes de la definición de "Área reglamentada" para que lea:

* * * * *
(b) * * *

Material que se presume que contenga asbesto significa aislante de sistema térmico y material de superficie hallado en edificios construidos no más tarde de 1980. La designación de un material como "PACM" puede ser refutada conforme al párrafo (j)(8) de esta sección.

FALTA INFO. (pag. 33985)

* * * * *
(j) * * *
(2) * * *

(iii) Los propietarios de edificios y facilidades deberán informar a los patronos de los empleados, y los patronos deberán informar a los empleados que realicen actividades de orden y limpieza en áreas que contengan ACM y/o PACM de la presencia y localización de ACM y/o PACM en tales áreas que puedan contactarse durante tales actividades.

* * * * *
(b) * * *

Material de superficie significa material que sea rociado, empañetado o de otro modo aplicado a superficies (tal como argamasa acústica en los plafones o materiales antideflagrantes en miembros estructurales, u otros materiales sobre superficies para propósitos acústicos, antideflagrantes u otros).

Aislante de Sistema Térmico (TSI) significa ACM aplicado a tuberías, accesorios, calderas, baticolas, tanques, conductos u otros componentes estructurales para evitar la pérdida o ganancia de calor.

Aislante de Sistema Térmico ACM significa aislante de sistema térmico que contenga más de 1% de asbesto.

* * * * *

49. En la página 41058, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (c)(1), línea 4, está corregido añadiendo la palabra "en" después de la palabra "asbesto."

50. En la página 41058, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (c)(1), línea 8, la palabra "of" (de), está corregida para que lea "to" (para, a).
51. En la página 41058, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (c)(2), línea 7, está corregida mediante la adición de las palabras "según determinado por el método prescrito en el Apéndice A a esta sección, o por un método equivalente" después de la palabra "minutos."
52. En la página 41058, en § 1910.1001, el párrafo (d)(5), línea 5 de la tercera columna, las palabras "nivel de acción" están corregidas para que lean "PEL."
53. En la página 41059, en la segunda columna, en § 1910.1001, el párrafo (f)(1)(viii) está corregido mediante la remoción de la palabra "de" en la última línea del párrafo.
54. En la página 41059, en la tercera columna, en §1910.1001, el párrafo (f)(3)(i), línea 24, las palabras "Apéndice F de" está corregido para que lea "Apéndice F a."
55. En la página 41060, en la tercera columna sobre la Tabla 1, en § 1910.1001, párrafo (g)(2)(ii) texto introductorio, línea 2, está corregido mediante la adición de la palabra "hermético" antes de la palabra "automático."
56. En la página 41060, en § 1910.1001, párrafo (g)(2), en la Tabla 1, bajo el encabezamiento "Concentración aerosuspendida de asbesto o condiciones de uso," las líneas 1 a 3 están corregidas para que lean "Que no exceda a 1 f/cc (10 X PEL)."
57. En la página 41060, en la primera columna, bajo la Tabla 1, en § 1910.1001, el párrafo (g)(3)(iii), línea 2, está corregido removiendo la coma después de la palabra "deberá."
- 58-59. En al página 41060, en la primera columna bajo la Tabla 1, en § 1910.1001, párrafo (g)(3)(iv), línea 10, la palabra "empleado" está corregida para que lea "empleados".
60. En la página 41060, en la segunda columna bajo la Tabla 1, en § 1910.1001, el párrafo (g)(4)(ii), línea 11, la palabra "de" está corregida para que lea "para."
61. En la página 41060, en la segunda columna bajo la Tabla 1, en § 1910.1001, párrafo (g)(4)(ii), la última línea, el número (ii) está corregido para que lea "(i)."
62. En la página 41060, en la tercera columna bajo la Tabla 1, en § 1910.1001, párrafo

(h)(2)(iv), última línea, el número "(2)" está corregido para que lea "(4)."

63. En la página 41061, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (i)(2)(i), línea 4, está corregida mediante la adición de una coma después de la palabra "límite."
64. En la página 41061, en la segunda columna, en § 1910.1001, el párrafo (j) texto introductorio, línea 30, está corregida mediante la remoción de un paréntesis cerrado después del número "1926.58."
65. En la página 41061, en la segunda columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(1), línea 5, está corregida mediante la adición de las palabras "en edificios construidos no más tarde de 1980" después de las palabra "ACM."
66. En la página 41061, en la segunda columna, en § 1910.1001, el párrafo (j)(1), línea 8, la palabra "(B)" está corregida para que lea "(b)."
67. En la página 41061, en la segunda columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(1), línea 9, la palabra "norma" está corregida para que lea "sección."
68. En la página 41061, en § 1910.1001, el párrafo (j)(1), línea 1 de la tercera columna, las palabras "párrafo (j)(6) están corregidas para que lea "párrafo (j)(8)(iii)."
69. En la página 41061, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(2)(i) está corregido para que lea:

* * * * *

(j) * * *

(2) * * * (i) Los propietarios de edificios y facilidades deberán determina la presencia, localización y cantidad de ACM y/o PACM en el sitio de trabajo. Los patronos y propietarios de edificios y facilidades deberán ejercer la debida diligencia en cumplir con estos requisitos de informar a los patronos y empleados sobre la presencia y localización de ACM y PACM.

* * * * *

70. En la página 41061, en la tercera columna, en § 1910.1001, el párrafo (j)(2)(iii) está corregido para que lea:

* * * * *

(j) * * *

(2) * * *

(iii) Los propietarios de edificios y facilidades deberán informar a los patronos de los empleados y los patronos deberán informar a los empleados que vayan a realizar actividades de orden y limpieza en áreas que contengan ACM y/o PACM de la presencia y localización de ACM y/o PACM en tales área que puedan contactarse durante tales actividades.

* * * * *

71. En la página 41061, en la tercera columna, en § 1910.1001, el párrafo (j)(3)(ii) está corregido para que lea:

* * * * *

(j) * * *

(3) * * *

(ii) *Especificaciones de letreros.* (A) Los letreros de advertencia requeridos por el párrafo (j)(3) de esta sección deberán contener la siguiente información:

PELIGRO
ASBESTO
RIESGO DE CANCER Y ENFERMEDAD PULMONAR
PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(B) Además, donde el uso de respiradores y ropa protectora esté requerido en el área reglamentada bajo esta sección, los letreros de advertencia deberán incluir lo siguiente:

SE REQUIERE RESPIRADORES Y ROPA PROTECTORA EN ESTA AREA

* * * * *

72. En la página 41061, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(3)(iv), línea 5, el número "(1)" está corregido para que lea "(3)".

73. En la página 41061, en la tercera columna, en § 1910.1001, se añade un nuevo párrafo para que lea:

* * * * *

(j) * * *

(3) * * *

(v) En la entrada de los cuartos/áreas mecánicas donde los empleados pueda razonablemente esperarse que entren y que contengan ACM y/o PACM, el propietario del edificio deberá postear letreros que identifiquen el material que haya presente, su localización y las prácticas de trabajo apropiadas que, de seguirse, garantizarán que el ACM y/o PACM no será alterado.

* * * * *

74. En la página 41061, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(4)(i), la línea 5 está corregida mediante la adición de tres oraciones después de la palabra "envases", para que lea:

* * * * *

(j) * * *

(4) * * *

(i) * * * Cuando un propietario de edificio o patrono identifique ACM y/o PACM previamente instalado, deberá fijarse etiquetas o postearse letreros de modo que los empleados sean notificados de qué materiales contienen ACM y/o PACM. El patrono deberá pegar tales etiquetas en áreas donde sean claramente notadas por los empleados que tengan probabilidad de estar expuestos, tal como a la entrada a cuartos/áreas mecánicas. Los letreros requeridos por el párrafo (j)(3) de esta sección pueden postearse en lugar de etiquetas, siempre que contengan la información requerida para el etiquetado.

* * * * *

75. En la página 41062, en la primera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(5), línea 9, el número "(4)" está corregido para que lea "(6)."

76. En la página 41062, en la primera columna, en § 1910.1001, el párrafo (j)(6), línea 2, el número "(2)" está corregido para que lea "(4)."

77. En la página 41062, en la segunda columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(7)(iv), línea 3, las palabras "una facilidad" están corregidas para que lean "un área."

78. En la página 41062, en la segunda columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(7)(iv), líneas 14 y 15, las palabras "are or will" están corregidas para que lean "realizar orden y limpieza."

79. En la página 41062, en § 1910.1001, párrafo (j)(8)(i), línea 11 de la tercera columna, la palabra "(n)" está corregida para que lea "(m)."

80. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(8)(ii)(A), línea 4, la palabra "asbesto" está corregida para que lea "ACM".

81. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(8)(ii)(A), línea 5, está corregida añadiendo la palabra "o", después de la palabra "material".

82. En la página 41062, en la tercera columna, en §1910.1001, párrafo (j)(8)(ii)(B), línea 3, la palabra "asbesto" está corregida para que lea "ACM".

83. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(8)(ii)(B), las líneas 5 a 7 están corregidos para que lean "análisis de muestras al grueso recogidas en la manera descrita en 40 CFR 763.86. El".
84. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (j)(8)(ii)(B), línea 17, la palabra "de" está corregida para que lea "o".
85. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, el párrafo (j)(8)(ii)(B), línea 19, la palabra "de" está corregida para que lea "o".
86. En la página 41062, en la tercera columna, en § (j)(8)(iii), la última línea, las palabras "libres de asbesto" están corregidas para que lean "no ACM".
87. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (k)(1), las líneas 3 y 4 fueron corregidas para que lean "practicable of ACM waste and debris and accompanying dust."
88. En la página 41062, en la tercera columna, en § 1910.1001, el párrafo (k)(4), línea 3 está corregida mediante la adición de las palabras "desperdicios y escombros que contienen asbesto" después de la palabras "aspirado".
89. En la página 41063, en la primera columna sobre la Tabla 2, en § 1910.1001, párrafo (k)(7)(ii), línea 3, la palabra "velocidad" está corregida para que lea "velocidades".
90. En la página 41063, en la primera columna sobre la Tabla 2, en § 1910.1001, párrafo (k)(7)(iv) está correctamente designado como párrafo (k)(8) y está corregido para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(8) Los desperdicios y escombros y el polvo acompañante en un área que contenga ACM y/o PACM accesible o ACM visiblemente deteriorado, no deberá desempolvarse o barrerse en seco, o aspirarse sin usar un filtro HEPA.

* * * * *

91. En la página 41063, en la primera columna sobre la Tabla 2, § 1910.1001, párrafo (1) titulado "Vigilancia médica" está designado correctamente como párrafo (l) titulado "Vigilancia médica".

92. En la página 41063, en § 1910.1001, párrafo (l)(2)(ii), línea 6, en la tercera columna, está corregido mediante la adición de las palabras "a esta sección" después de las palabras "Apéndice D".
93. En la página 41063, en § 1910.1001, párrafo (l)(3)(ii), en la Tabla 2, en la segunda columna bajo el encabezamiento de "Edad de los empleados" el número "40" está corregido para que lea "45".
94. En la página 41063, en la tercera columna bajo la Tabla 2, en § 1910.1001, párrafo (l)(7)(i)(B), línea 4, está corrido mediante la remoción de la palabra "y".
95. En la página 41063, en la tercera columna bajo la Tabla 2, en § (l)(7)(i)(C), la línea 6 está corregida mediante la remoción del punto y la adición de "y" después de la palabra "tratamiento".
- 96-97. En la página 41064, en la segunda columna, en § 1910.1001, párrafo (m)(5)(iii), línea 3, el número "(2)" está corregido para que lea "(3)".
98. En la página 41064, en la tercera columna, en § 1910.1001, párrafo (p)(2), la línea 1 está corregida mediante la remoción de la letra "F".

Apéndice B a § 1910.1001 [Corregido]

99. En la página 41065, en la primera y segunda columnas, en § 1910.1001, en el Apéndice B, la tabla está corregida de modo que la palabra "Aire" está removida de entre las líneas dobles en ambas partes en que aparece y se añade la siguiente palabra: "Matriz".
100. En la página 41065, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "1. Introducción," en la definición de "Asbesto" para Crocidolita está corregida para que lea " $\text{Na}_2\text{Fe}_3^{2+}\text{Fe}_2^{3+}\text{Si}_8\text{O}_{22}(\text{OH})^2$ ".
101. En la página 41065, en la tercera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, en la definición de "*Retículo Walton-Beckett*", línea 4, el signo "#" está corregido para que lea "".
102. En la página 41065, en la tercera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, en la definición de "*Retículo Walton-Beckett*," línea 11, el número "2" está corregido para que lea "1".
103. En la página 41065, en la tercera columna, en el Apéndice B, en el párrafo bajo el encabezamiento titulado "1.2 Principle," la línea 6 está corregida removiendo la

palabra "a".

104. En la página 41066, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*4. Interferencias*", en el segundo párrafo, la lista de fibras comunes está corregida para que lea:

* * * * *

4. Interferencias

* * * * *

fibra de vidrio
anhidrita
fibras de plantas
venas de perlita
yeso
algunas fibras sintéticas
estructuras de membrana
espículas de esponja
diátomos
microorganismos
wolastonita

* * * * *

105. En la página 41066, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice E, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.1 Ensamblaje de muestras*", en el primer párrafo, línea 8, el número "0.8-" está corregido para que lea "0.4".
106. En la página 41066, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.1 Ensamblaje de muestras*", se añade una nueva nota (e) para que lea:

* * * * *

*5.1.1 * * **

Notas: * * *

(e) Otros cartuchos, tales como el Bell-mouth, pueden usarse dentro de los límites de su validación.

* * * * *

107. En la página 41066, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.3 Bomba de muestreo*," líneas 3 y 4 de la tercera columna, las palabras "2.5 litros por minuto (L/min)" están corregidas para que lean "el índice

de recolección".

108. En la página 41066, en la tercera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, en el párrafo titulado "5.2.1," la línea 2 está corregida mediante la remoción de las palabras "(véase Figura 3)".
109. En la página 41066, en la tercera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "5.2.5," líneas 8 y 9 de la "Nota" está corregido para que lea "cambios de presión, corrija el índice de flujo usando al fórmula mostrada e la sección "Correcciones de Índice de Flujo de Bombas de Muestreo" al final de este apéndice."
110. En la página 41067, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, el párrafo titulado "5.2.11" está corregido para que lea:

* * * * *

5. * * *

5.2 * * *

5.2.11 Pegue y asegure un sello de muestra alrededor de cada cartucho de muestra en manera tal que garantice que la tapa del extremo y los tapones de la base no puedan ser removidos sin destruir el sello. Una los extremos del sello con cinta adhesiva, ya que el sello no es lo suficientemente largo para envolverse de extremo a extremo. También pegue cinta adhesiva alrededor del cartucho en cada unión para mantener el sello seguro.

* * * * *

111. En la página 41067, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, en el párrafo titulado "5.3.2," la última línea, las palabras "sin agitarse", están corregidas para que lean "en manera tal que no se agiten".
112. En la página 41067, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "6.5 Montaje de muestras," el párrafo siguiente a la Nota está corregido mediante la remoción de la oración "Se muestra un dibujo en la Figura 4."
113. En la página 41068, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "6.6.2 Contaje de Fibras", párrafo (9), la última línea, el número "2" está corregido para que lea "1".
114. En la página 41068, en la tercera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "7.3 Cálculos de Recuento", la fórmula en el tercer párrafo está corregida para que lea:

* * * * *

7.3 Cálculos de Recuento

INCLUIR AQUI LA FORMULA EN LA P. 33987, SEGUNDA COLUMNA

115. En la página 41069, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*Control de Calidad*" en el primer párrafo, las líneas 6 y 7 están corregidas mediante la remoción de las palabras "de la curva CV mostrada a continuación".
116. En la página 41069, en la tercera columna, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*Retículo Walton-Becket*", párrafo (7), la línea 12 está corregida para que lea " $\text{Area de Campo}=\pi(D/2)^2$ ".

Apéndice F a § 1910.1001 [Corregido]

117. En la página 41070, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, en el párrafo introductorio, la línea 7 está corregida mediante la adición de las palabras "por empleados adiestrados" después de la palabra "prácticas".
118. En la página 41070, en la tercera columna, en el apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[A] *Método de Presión Negativa/Sistema de Aspirado HEPA*," párrafo (6), línea 5, las palabras "párrafo (j)(2)(ii)" está corregido para que lea "párrafo (j)(4)".
119. En la página 41070, en la tercera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[A] *Método de Recintado a Presión Negativa/Sistema de Aspirado con HEPA*," párrafo (7), línea 5, la palabra "the" está corregida para que lea "this".
120. En la página 41071, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[B] *Método de Baja Presión/Limpieza en Mojado*," párrafo (6), línea 5, las palabras "párrafo (j)(2)(ii)" están corregidas para que lean "párrafo (j)(4)".
121. En la página 41071, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[C] *Métodos Equivalentes*," línea 12, el número "0.004" está corregido para que lea "0.016".
122. En la página 41071, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[D] *Método Mojado*," párrafo (2), línea 3, las palabras "párrafo (j)(2)(ii) de la norma" están corregidas para que lean "párrafo (j)(4) de esta sección".

123. En la página 41071, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[D] Método Mojado", párrafo (2), líneas 4 y 5, las palabras "la norma" están corregidas para que lean "esta sección".
124. En la página 41071, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "[D] Método Mojado," párrafo (3), línea 4, las palabras "la norma" están corregidas para que lean "esta sección".

Apéndice G a § 1910.1001 [Corregido]

125. En la página 41071, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice G, párrafo III.B., línea 3, la palabra "to" está corregida para que lea "the".

Apéndice J a § 1910.1001 [Corregido]

126. En la página 41071, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice J, línea 3 del título está corregida mediante la remoción de un paréntesis cerrado después de las palabras "no mandatorio".
127. En la página 41073, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice J, bajo el encabezamiento titulado "1.8 Toxicología," la última línea en el párrafo está corregida mediante la adición de las palabras "y 29 CFR 1915.1001", después del número "1926.1101".
128. En la página 41073, en la tercera columna, en § 1910.1001", en el Apéndice J, bajo el encabezamiento titulado "2.4 Embarque," el párrafo (a), línea 2, está corregido mediante la remoción de las palabras "(tal como la OSHA 21)".
129. En la página 41078, en la primera columna, en § 1910.1001, en el Apéndice J, el encabezamiento titulado "*Información Auxiliar*" está correctamente designada como "4. Información Auxiliar".
130. En la página 41078, en la segunda columna, en § 1910.1001, en el Apéndice J, el párrafo bajo el encabezamiento titulado "4.3 Técnica de Luz Polarizada," comenzando en la línea 10, está corregida mediante la remoción de la oración, "Un compensador es un pedazo de mineral con propiedades conocidas que "compensa" por alguna deficiencia en el tren óptico."

§ 1915.1001 [Corregido]

131. En la página 41080, en la primera columna, en § 1915.1001, la Autoridad de citación, línea 17, la palabra "(41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736),"

132. En la página 41080, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Propietario de Edificio/Facilidad*" está corregida para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Propietario de edificio/facilidad/navío es la entidad legal, incluyendo a un arrendatario, que ejerza control sobre las funciones gerenciales y de archivo de expedientes relacionados con un edificio, facilidad y/o navío en el cual tengan lugar actividades cubiertas por esta norma.

* * * * *

133. En la página 41080, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Higienista Industrial Certificado*", la línea 3 está corregida mediante la remoción de la palabra "comprehensivo".

134. En la página 41080, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Trabajo de asbesto Clase IV*" está corregida para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Trabajo de asbesto Clase IV significa actividades de mantenimiento y custodia durante las cuales los empleados tengan contacto, pero no alteren ACM o PACM y actividades para limpiar polvo, escombros o desperdicios resultantes de actividades Clase I, II y III.

* * * * *

135. En la página 41080, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "Alteración", la primera oración está corregida para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Alteración significa actividades que rompan la matriz de ACM o PACM, o generar escombros visuales de ACM o PACM * * *

* * * * *

136. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Bolsa de guantes*", línea 1, la palabra "an" está corregida para que

lea "no más de 60 x 60 pulgadas".

137. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Intacto*", línea 3, la palabra "ello" está corregida para que lea "el asbesto".
138. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Modificación*", línea 2, las palabras "párrafo (g)(6)(2)" están corregidas para que lean "párrafo (g)(6)(ii) de esta sección.
139. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), está corregido mediante la remoción del número "(ii)".
140. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Avalúo de Exposición Negativo Inicial*", línea 4, las palabras "párrafo (f)(iii)" están corregidas para que lean "párrafo (f)(2)(iii)".
141. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Material que se Presuma que Contiene Asbesto*", línea 7, el número "(4)" está corregido para que lea "(5)".
142. En la página 41081, en la primera columna, en § 1915.1001, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Persona Cualificada*" está corregida para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Persona cualificada significa, además de la definición en 29 CFR 1926.32(f), alguien que es capaz de identificar los riesgos de asbesto existentes en el lugar de trabajo, y seleccionar la estrategia de control apropiada para la exposición a asbesto, quien tenga la autoridad de tomar medidas correctivas prontas para eliminarlos, según especificado en 29 CFR 1926.32(f); además, para trabajo Clase I y Clase II, quien esté especialmente adiestrado en un curso de adiestramiento que cumpla con los criterios del Model Accreditation Plan de EPA (40 CFR part 763), o su equivalente, y para trabajo Clase III y Clase IV, quien esté adiestrado en una manera consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia educativa local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(2).

* * * * *

143. En la página 41081, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (b), la definición de "*Área Reglamentada*", la línea 12 está corregida mediante la remoción del número "(6)".

144. En la página 41081, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (c)(1), línea 8, la palabra "de" está corregida para que lea "para".
145. En la página 41081, en § 1915.1001, párrafo (c)(2), la línea 5 de la tercera columna, la palabra "de" está corregida para que lea "para".
146. En la página 41081, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (d)(3), la línea 13 está corregida mediante la remoción del número "(1)".
147. En la página 41082, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (e)(2), la línea 6 está corregida mediante la remoción de las palabras "concentraciones de".
148. En la página 41082, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (e)(2), línea 12, el número "(6)" está corregido para que lea "(7)".
149. En la página 41082, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (e)(4), línea 3, el número "(2)" está corregido para que lea "(1)".
150. En la página 41082, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (f)(1)(i), línea 2, la palabra "de" está corregida para que lea "o".
- 151-154. En la página 41082, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo (f)(2)(ii) está corregido para que lea:

* * * * *

(f) * * *

(2) * * *

(ii) Bases del Avalúo de Exposición Inicial: A menos que se haya hecho un avalúo de exposición negativo conforme al párrafo (f)(2)(iii) de esta sección, el avalúo de exposición inicial deberá, si es factible, estar basado sobre monitoreo conducido conforme al párrafo (f)(1)(iii) de esta sección. El avalúo deberá tomar en consideración los resultados de monitoreo y todas las observaciones, información o cálculos que indiquen la exposición de los empleados a asbesto, incluyendo cualquier monitoreo previo conducido en el lugar de trabajo, o de las operaciones del patrono que indiquen los niveles de asbesto aerosuspendido con probabilidad de encontrarse en el trabajo. Para trabajo de asbesto Clase I, hasta que el patrono conduzca monitoreo de exposición y documente que los empleados en ese trabajo no estarán expuestos en exceso de los PEL's, o de otro modo haga un avalúo de exposición negativo conforme al párrafo (g0)(2)(iii) de esta sección, el patrono deberá presumir que los empleados están expuestos en exceso del TWA y límite de excursión.

(iii) * * *

* * * * *

155. 155. En la página 41082, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (f)(3)(iii), la línea 4 está corregida para que lea "operado en el modo de demanda de presión, u otro respirador al modo de presión positiva,".

156. En la página 41082, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (f)(4), la línea 1 está corregida para que lea, "(4) *Terminación de monitoreo.* (i) Si".

157. En la página 41083, en § 1915.1001, párrafo (f)(4)(i), línea 3 de la primera columna, la palabra "medición" está corregida para que lea "mediciones".

158. En la página 41083, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (f)(5) está redesignado como párrafo (f)(6) y se añade un nuevo párrafo (f)(5) para que lea:

* * * * *

(f) * * *

(5) *Notificación a los Empleados de los Resultados de Monitoreo.* (i) El patrono deberá notificar a los empleados afectados de los resultados de monitoreo que representan la exposición de ese empleado tan pronto como sea posible siguiente al recibo de los resultados de monitoreo.

(ii) El patrono deberá notificar a los empleados afectados de los resultados de monitoreo que representen la exposición del empleado por escrito, ya sea individualmente o postearlo en un lugar céntrico que sea accesible a los empleados afectados.

* * * * *

159. En la página 41083, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(1)(i) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(1) * * *

(i) Las aspiradoras equipadas con filtros HEPA para recoger todos los escombros y polvo que contengan ACM y PACM, excepto según dispuesto en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección en el caso de materiales de techar;

* * * * *

160. En la página 41083, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(1)(ii), líneas 9 y 10, las palabras "riesgos de embarque" están corregidas para que lean "excepto según dispuesto en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección;".
161. En la página 41083, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(1)(iii), la línea 3 está corregida mediante la adición de las palabras "excepto en operaciones de techado, donde los procedimientos especificados en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección apliquen" después de la palabra "containers".
162. En la página 41083, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(4)(ii)(A) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *
 (4) * * *
 (ii) * * *

(A) Deberá colocarse barreras críticas sobre todas las aberturas al área reglamentada, excepto donde estas actividades sean realizadas en exteriores; o

* * * * *

163. En la página 41083, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(4)(ii)(B), la línea 13 está corregida mediante la adición de las palabras "Microscopía de Contraste de Fase" antes de la palabra "(PACM)".
164. En la página 41083, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(4)(ii)(B) está corregido mediante la adición de la siguiente oración al final del párrafo, "Excepción: Para trabajo completado en exteriores donde los empleados no estén trabajando en áreas adyacentes a áreas reglamentadas, este párrafo (g)(4)(ii) es satisfecho cuando se usa los métodos de control específicos en el párrafo (g)(5) de esta sección."
165. En la página 41083, en la tercera columna, en la § 1915.1001, párrafo (g)(5)(i) del texto introductorio, línea 2, la palabra "deberá" está corregida para que lea "puede".
166. En la página 41084, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(i)(B)(1), línea 3, está corregida mediante la adición de la palabra "sea" después de la palabra "deberá".

167. En la página 41084, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(ii) del texto introductorio está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(5) * * *

(ii) Puede usarse sistemas de bolsas de guantes para remover PACM y/o ACM de tendidos recto de tuberías y codos y otras conexiones con las siguientes especificaciones y prácticas de trabajo:

* * * * *

168. En la página 41084, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(ii)(A)(2) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(5) * * *

(ii) * * *

(A) * * *

(2) Las bolsas de guantes usadas en codos y otras conexiones deben estar diseñadas para ese propósito y usadas sin modificaciones.

* * * * *

169. En la página 41084, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(ii)(B)(4), línea 3, el número "150°" está corregido para que lea "150°F".

170. En la página 41084, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(ii)(B)(9), línea 2, la palabra "remociones" está corregida para que lea "operaciones de remoción".

171. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(iii) del texto introductorio, línea 3, la palabra deberá está corregida para que lea "puede".

172. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(iii)(A), línea 2, la palabra "bolsas" está corregido para que lea "bolsa"

173. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo

- (g)(5)(iii)(B) (1), línea 3, el número "(2)" está corregido para que lea "(4)".
174. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(iii)(B)(2), la línea 4 está corregida mediante la adición de las palabras "hasta que esté completado, a cuyo tiempo la bolsa será colapsada antes de la remoción de la bolsa del tubo" después de la palabra "operación".
175. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(iv) del texto introductorio, línea 3, la palabra "deberá" está corregida para que lea "puede".
176. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(iv)(A) (2), línea 2, está corregido mediante la adición de la palabra "the" después de la palabra "in".
177. En la página 41084, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(iv)(B) (2) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *
 (5) * * *
 (iv) * * *
 (B) * * *

(2) La caja deberá probarse con humo en busca de fugas o cualesquiera fugas sellarse antes de cada uso.

* * * * *

178. En la página 41084, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(5)(vi)(C) es correctamente designado como (g)(5)(vi)(B).
179. En la página 41084, en la tercera columna, el párrafo recién designado (g)(5)(vi)(B) (1) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *
 (5) * * *
 (vi) * * *
 (B) * * *

(1) Antes de usarse, el minirecintado deberá inspeccionarse para escapes y probarse con humo para detectar brechas, y cualesquiera brechas sellarse.

* * * * *

180. En la página 41084, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recién designado (g)(5)(vi)(B)(3), línea 1, está corregido mediante la adición de una coma después de la palabra "uso".
- 181-182. En la página 41084, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (g)(5)(vi)(B)(3), línea 4, la palabra minirecintado está corregida para que lea "mini-recintado".
183. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(6)(ii) del texto introductorio, línea 20, las palabras "(g)(4)(i)(B)(2)" están corregidas para que lean "(g)(4)(ii)(B)".
184. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(6)(iii), la línea 6 está corregida mediante la adición de las palabras "de esta sección", después de las palabras "párrafo (g)(6)".
185. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(6)(iii), línea 10, la palabra "Supprtm" está corregida para que lea "Support".
186. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(6)(iii) está corregido mediante la adición de una oración al final del párrafo para que lea, "La submisión no deberá constituir aprobación por OSHA,".
187. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(7)(i), línea 1, está corregido mediante la remoción de la coma después de la palabra "trabajo".
188. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(7)(ii) del texto introductorio, línea 4, el número "(4)" está corregido para que lea "(2)".
189. En la página 41085, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(7)(ii) del texto introductorio, la línea 5 está corregida mediante la adición de una coma después de la palabra "trabajo".
190. En la página 41085, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(7)(ii)(B), línea 8, las palabras "(g)(4)(i)(B)(2)" están corregidas para que lean "(g)(4)(ii)(B)".
191. En la página 41085, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(7)(iv), línea 4, las palabras "(g)(3)(i)" al "(v)" están corregidas para que lean "(g)(1)(i) a (g)(1)(iii)".
192. En la página 41085, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(8)(i) del

texto introductorio, línea 11, el número "(8)" está corregido para que lea "(9)".

193. En la página 41085, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(8)(i)(F), línea 4, el número "(iv)" está corregido para que lea "(i)".

194. En la página 41085, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(8)(ii)(B) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(8) * * *

(ii) * * *

(B) Deberá usarse métodos mojados para remover materiales de superficie que no estén intactos, o que vayan a volverse no intactos durante la remoción, a menos que tales métodos mojados no sean factibles o creen riesgos a la seguridad.

* * * * *

195. En la página 41085, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(8)(ii)(D), está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(8) * * *

(ii) * * *

(D) Al remover techos compuestos con fieltros de techar que contengan asbesto y una superficie agregada usando una cortadora de techos automática, todo el polvo resultante de la operación de corte deberá ser recogido por un recolector de polvo HEPA, o deberá ser aspirado con HEPA a lo largo de la línea de corte. Al remover techos compuestos con fieltros de techar que contengan asbesto y una superficie lisa usando una cortadora de techos automática, el polvo resultante de la operación de corte deberá ser recogido por un recolector de polvo HEPA, o aspirado con HEPA a lo largo de la línea de corte, o barriéndolo suavemente y luego frotándolo cuidadosa y completamente el polvo y los escombros aún mojados a lo largo de la línea de corte. El polvo y escombros deberán embolsarse inmediatamente o colocarse en envases cubiertos.

* * * * *

196. En la página 41085, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(8)(ii)(E) está corregido para que lea:

* * * * *

- (g) * * *
- (8) * * *
- (ii) * * *

(E) El material que contenga asbesto que haya sido removido de un techo no deberá dejarse caer o tirarse al suelo. A menos que el material sea cargado o pasado al suelo a mano, deberá bajarse al suelo vía canalón hermético al polvo, grúa o montacarga:

(1) Cualquier ACM que no esté intacto deberá bajarse al suelo tan pronto como sea practicable, pero en ningún caso no más tarde del final del turno de trabajo. Mientras el material permanezca en el techo, deberá mantenerse mojado, colocarse en una bolsa de desperdicios impermeable, o envolverse en pliegos de plástico.

(2) El ACM intacto deberá bajarse al suelo tan pronto como sea practicable, pero en ningún caso más tarde del final del turno de trabajo.

* * * * *

197. En la página 41085, en la tercera columna, en § 1915.1001, se ha añadido un nuevo párrafo (g)(8)(ii)(H) para que lea:

* * * * *

- (g) * * *
- (8) * * *
- (ii) * * *

(H) No obstante cualquier otra disposición de esta sección, la remoción o reparación de secciones de techo intacto de menos de 25 pies cuadrados en un área, no requiere el uso de métodos mojados o aspirado con HEPA, siempre que se use los métodos manuales que no vuelvan el material no intacto para remover el material y no se cree polvo visible mediante el método de remoción. Al determinar si el trabajo envuelve menos de 25 pies cuadrados, el patrono deberá incluir todo el trabajo de reparación y remoción realizado en el mismo techo en el mismo día.

* * * * *

198. En la página 41085, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(8)(iii) del texto introductorio está corregido para que lea:

* * * * *

- (g) * * *
- (8) * * *

(iii) Al remover enchapado y tejas cementosos que contengan asbesto, o paneles "transite" que contengan ACM en exteriores de edificios (que no sean techos, donde aplica el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección), el patrono deberá garantizar que se siga las siguientes prácticas de trabajo:

* * * * *

199. En la página 41086, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(8)(v)(A), la línea 2 está corregida mediante la adición de la palabra "para" después de la palabra "antes".
200. En la página 41086, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(9)(iii), la línea 9 está corregida mediante la adición de las palabras "u otro método de aislación" después de la palabra "sección".
201. En la página 41086, en la segunda columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(9)(iv), línea 4, el número "(4)" está corregido para que lea "(2)".
202. En la página 41086, en la segunda columna, en § 1915.1001, el "párrafo (e)(4)(iii)" está corregido para que lea "párrafo (f)(2)(iii)".
203. En la página 41086, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo (g)(10) del texto introductorio, línea 5, el número "(8)" está corregido para que lea "(9)".
204. En la página 41086, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (g)(11)(ii), la línea 19 está corregida mediante la adición de las palabras "a esta sección" después de las palabras "Apéndice L".
205. En la página 41086, en la tercera columna, en § 1915.1001, se añade un nuevo párrafo (g)(12) para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(12) Métodos alternativos de cumplimiento para instalación, remoción, reparación y mantenimiento de ciertos materiales de techar. No obstante cualesquiera otras disposiciones de esta sección, un patrono que cumpla con todas las disposiciones del párrafo (g)(12) al instalar, remover, reparar o mantener cementos de techo intactos, mastiques, revestimientos o tapajuntas que contengan fibras de asbesto encapsuladas o revestidas por compuestos bituminosos o resinosos, deberá considerarse en cumplimiento con esta sección. Si un patrono no cumple con todas las disposiciones de este párrafo (g)(12), o si durante el curso del trabajo el material no permanece intacto,

las disposiciones del párrafo (g)(8) de esta sección aplican, en vez del párrafo (g)(12).

(i) Antes de que comience el trabajo y según sea necesario durante el trabajo, una persona cualificada que sea capaz de identificar riesgos de asbesto en el lugar de trabajo y de seleccionar la estrategia de control apropiada para las exposiciones de asbesto, y quien tenga la autoridad de tomar pronta acción correctiva para eliminar tales riesgos, deberá conducir una inspección del sitio de trabajo y determinar si el material de techar está intacto y probablemente permanezca intacto.

(ii) Todos los empleados que realizan trabajo cubierto por el párrafo (g)(12) deberán estar adiestrados en un programa de adiestramiento que cubra los requisitos del párrafo (k)(9)(viii) de esta sección.

(iii) El material no deberá ser lijado, abradido o triturado. Deberá usarse los métodos manuales que no vuelvan el material no intacto.

(iv) El material que haya sido removido del techo no deberá dejarse caer o tirarse al suelo. A menos que el material sea cargado o pasado al suelo a mano, debe bajarse al suelo vía canalón cubierto hermético al polvo, grúa o montacarga. Todos materiales tales deberán removerse del techo tan pronto como sea practicable, pero en cualquier caso, no más tarde del final del turno de trabajo.

(v) Donde los productos de techar que hayan sido etiquetados como que contienen asbesto conforme al párrafo (k)(8) de esta sección estén instalados en techos no residenciales durante operaciones cubiertas por este párrafo (g)(12), el patrono deberá notificar al propietario de la presencia y localización de tales materiales no más tarde del final del trabajo.

* * * * *

206. En la página 41086, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (h)(1)(iii) está corregido para que lea:

* * * * *

(h) * * *

(1) * * *

(iii) Durante todo trabajo Clase II y III que no sea realizado usando métodos mojados, siempre y cuando, sin embargo, que no necesite usarse respiradores durante la remoción de ACM de techos declivados cuando se haya hecho un avalúo de exposición negativo y el ACM sea removido en estado intacto.

* * * * *

207. En la página 41087, en la primera columna sobre la Tabla 1, en § 1915.1001, párrafo (h)(2)(i), la línea 5 está corregida mediante la adición de las palabras "o en el párrafo (h)(2)(iii) de esta sección," después de la palabra "Tabla 1".

208. En la página 41087, en la tercera columna sobre la Tabla 1, en § 1915.1001, el párrafo (h)(2)(iii)(A) está corregido para que lea:

* * * * *

(h) * * *

(2) * * *

(iii) * * *

(A) Un empleado elige usar este tipo de respirador; y

* * * * *

209. En la página 41087, en § 1915.1001, párrafo (h)(2), en la Tabla 1, las líneas 1 a 3 bajo el encabezamiento "Concentraciones aerosuspendidas de asbesto o condiciones de uso" está corregido para que lea "Que no exceda a 1 f/cc (10 X PEL), o de otro modo, según requerido independientemente de la exposición, conforme al párrafo (h)(2)(iv) de esta sección."

210. En la página 41087, en la primera columna bajo la Tabla 1, en § 1915.1001, párrafo (h)(2)(v), línea 5, la palabra "auxiliar76y" está corregida para que lea "auxiliar".

211. En la página 41087, en la segunda columna bajo la Tabla 1, en § 1915.1001, párrafo (h)(3)(iv), línea 10, la palabra "empleado" está corregida para que lea "empleados".

212. En la página 41087, en la segunda columna bajo la Tabla 1, en § 1915.1001, párrafo (h)(3)(iv), la línea 12 está corregida mediante la adición de una coma después de la palabra "posición".

213. En la página 41087, en § 1915.1001, párrafo (h)(4)(ii), línea 2 de la tercera columna bajo la Tabla 1, la palabra "de" está corregida para que lea "para".

214. En la página 41087, en § 1915.1001, el párrafo (h)(4)(ii), línea 6 de la tercera columna bajo la Tabla 1, el número "(iii)" está corregido para que lea "(i)".

215. En la página 41087, en la tercera columna, bajo la Tabla 1, en § 1915.1001,

- párrafo (i)(1), línea 12, la palabra "y" está corregida para que lea "o".
216. En la página 41088, en la primera columna, en § 1915.1001, párrafo (j)(1) el texto introductorio, línea 3, está corregido mediante la adición de las palabras "que envuelva más de 25 pies lineales o 10 pies cuadrados de TSI o ACM o PACM de superficie" después de la palabra "trabajos".
217. En la página 41088, en § 1915.1001, párrafo (j)(1)(i)(C), la línea 9 de la segunda columna está corregida mediante la remoción de la palabra "Tal" y añadiendo las palabras "Siguiendo a la ducha, tal" en su lugar.
218. En la página 41088, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (j)(2)(iii), línea 1, la palabra "ropadetrabajo" está corregida para que lea "ropa de trabajo".
219. En la página 41088, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (k), línea 2, la palabra "Nota:" está removida y el texto está correctamente designado como párrafo (k)(1).
220. En la página 41088, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado párrafo (k)(1), líneas 15 y 16, las palabras "están requeridos para tratar", están corregidas para que lean "deberá identificar".
221. En la página 41088, en la tercera columna, en § 1915.1001, recientemente designado párrafo (k)(1), línea 19, el número "(4)" está corregido para que lea "(5)".
222. En la página 41088, en la tercera columna, en § 1915.1001, recientemente designado párrafo (k)(1), línea 25, las palabras "párrafo (g) de esta sección" está corregido para que lea "párrafo (g)(8)(i)(I) de esta sección,".
223. En la página 41089, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(1) está redesignado como párrafo (k)(2).
224. En la página 41089, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (k)(2)(i) está corregido para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(2) * * *

(i) Antes de que el trabajo sometido a esta norma comience, los propietarios de edificios/navíos, facilidades deberán determinar la presencia, localización y cantidad de ACM Y/o PACM en el sitio de trabajo conforme al párrafo (k)(1) de esta sección.

* * * * *

225. En la página 41089, 23 líneas desde el final de la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(2), está redesignado como párrafo (k)(3).
226. En la página 41089, en la primera columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (k)(3)(i), la línea 5 está corregida mediante la adición de las palabras "conforme al párrafo (k)(1) de esta sección", después de la palabra "therein".
227. En la página 41089, 15 líneas desde el principio de la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(3) está redesignado como el párrafo (k)(4).
228. En la página 41089, 25 líneas desde el principio de la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(4) está redesignado como párrafo (k)(5).
229. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (k)(5)(i), línea 11, el número "(4)" está corregido para que lea "(5)".
230. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(ii) del texto introductorio, línea 3, está corregido mediante la adición de las palabras " más de 1%" después de la palabra "contener"
231. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001 el párrafo (k)(5)(ii)(A) recientemente redesignado, la línea 5 está corregida mediante la adición de la palabra "o" después de la palabra "ACM;".
232. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(5)(ii)(B) recientemente designado, línea 3, la palabra "asbesto" está corregida para que lea "ACM".
233. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(5)(ii)(B) recientemente designado, las líneas 5 a 7 están corregidas para que lean "análisis de muestras al grueso recogidas en la manera descrita en 40 CFR 763.86. The".
234. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (k)(5)(ii)(B), línea 17, la palabra "de" está corregida para que lea "o".
235. En la página 41089, en la segunda columna, en § 1915.1001, recientemente designado (k)(5)(ii)(B), línea 19, la palabra "de" está corregida para que lea "o".

236. En la página 41089, en la tercera columna, en § 1915.1001, se añade un nuevo párrafo (k)(5)(iii), para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(5) * * *

(iii) El patrono y/o propietario de edificio/navío puede demostrar que el material de pisos que incluye mastiques y fondos asociados no contienen asbesto, mediante la determinación de un higienista industrial basada sobre técnicas analíticas reconocidas que muestren que el material no es aCM.

* * * * *

237. En la página 41089, cinco líneas desde el principio de la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(5) está redesignado como párrafo (k)(6).

238. En la página 41089, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (k)(6), líneas 4 y 5, las palabras "TSI o ACM y PACM de superficie están corregidas para que lean "ACM y/o PACM".

239. En la página 41089, 15 líneas desde el principio de la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (k)(6) está redesignado como párrafo (k)(7).

240. En la página 41089, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recientemente designado (k)(7)(ii) está corregido para que lea:

* * * * *

(k) * * *

FALTA INFO. (pag. 33992)

(9) *Información y Adiestramiento de los Empleados.* (i) El patrono deberá, sin costo al empleado, instituir un programa de adiestramiento para todos los empleados que tengan probabilidad de estar expuestos en exceso de un PEL y para todos los empleados que realicen operaciones de asbesto Clase A a IV, y deberán garantizar su participación en el programa.

(ii) Deberá proveerse adiestramiento antes de, o al tiempo de la asignación inicial y al menos anualmente a partir de entonces.

(iii) El adiestramiento para las operaciones de trabajo Clase I deberán ser equivalentes

en currículo, método de adiestramiento y longitud al adiestramiento de trabajadores de eliminación de asbesto, Model Accreditation Plan (MAP) (40 CFR part 763, subparte E, apéndice C) de EPA.

(iv) Adiestramiento para trabajo Clase II. Para trabajo con material que contenga asbesto, que envuelva materiales de techado, material de pisos, materiales de enchape, losas de techo o paneles "transite", el adiestramiento deberá incluir como mínimo, todos los elementos incluidos en el párrafo (k)(9)(viii) de esta sección y adicionalmente, las prácticas de trabajo específicas y los controles de ingeniería establecidos en el párrafo (g) de esta sección, que se relaciona específicamente a esta categoría. Tal curso deberá incluir adiestramiento "práctico" y deberá tomar al menos ocho horas. Excepción: Para otras operaciones Clase II, deberá proveerse adiestramiento que incluya, como mínimo, todos los elementos incluidos en el párrafo (k)(9)(viii) de esta sección, que específicamente se relacionan a esa categoría y deberá incluir adiestramiento práctico.

(v) El adiestramiento para los empleados Clase III deberá ser consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(2). Tal curso también deberá incluir adiestramiento práctico y deberá tomar al menos 16 horas. Excepción: Para operaciones Clase III para las cuales la persona cualificada determine que el currículo de EPA no cubre adecuadamente el adiestramiento necesario para realizar esa actividad, el adiestramiento deberá incluir, como mínimo, todos los elementos incluidos en el párrafo (k)(9)(viii) de esta sección y además, las prácticas de trabajo y controles de ingeniería específicas establecidos en el párrafo (g) de esta sección, que específicamente se relaciona a esa actividad u deberá incluir adiestramiento práctico.

(vi) El adiestramiento para los empleados que realizan operaciones Clase IV deberá ser consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(1). Tal curso deberá incluir la información disponible concerniente a las localizaciones de aislante de sistema térmico y ACM/PACM de superficie, y material de pisos donde la ausencia de asbesto aún no haya sido certificada; e instrucción en el reconocimiento de daño, deterioro y de laminación de materiales de construcción que contengan asbesto. Tal curso deberá tomar al menos dos horas.

(vii) El adiestramiento para los empleados que tengan probabilidad de estar expuestos en exceso del PEL y a quienes de otro modo no se requiera estar adiestrados bajo el párrafo (k)(9)(iii) al (iv) de esta sección, deberán cumplir con los requisitos del párrafo (k)(9)(viii) de esta sección.

(viii) El programa de adiestramiento deberá ser conducido de manera que el empleado puede entender. Además de contener las disposiciones requeridas por los párrafos (k)(9)(iii) a (vi) de esta sección, el patrono deberá asegurar que todo empleado sea

informado de lo siguiente:

(A) Métodos de reconocer asbesto, incluyendo el requisito en el párrafo (k)(1) de esta sección de presumir que ciertos materiales de construcción contienen asbesto;

(B) Los efectos a la salud asociados con la exposición a asbesto;

(C) La relación entre fumar y asbesto en producir cáncer pulmonar;

(D) La naturaleza de las operaciones que pudieran resultar en exposición a asbesto, la importancia de los controles de protección necesarios para minimizar la exposición, incluyendo, según aplicable, controles de ingeniería, prácticas de trabajo, respiradores, procedimientos de orden y limpieza, facilidades de higiene, ropa protectora, procedimientos de descontaminación, procedimientos de emergencia, y procedimientos de disposición de desperdicios y cualquier instrucción necesaria en el uso de estos controles y procedimientos; donde vaya a realizarse o se realice trabajo Clase III y IV, el contenido de EPA 20T-2003, "Managing Asbestos In-Place" julio 1990, o su equivalente en contenido;

(E) El propósito, uso apropiado, instrucciones de ajuste y limitaciones de los respiradores, según requerido por 29 CFR 1910.134;

(F) Las prácticas de trabajo apropiadas para realizar trabajo de asbesto;

(G) Requisitos de vigilancia médica;

(H) El contenido de esta norma, incluyendo los apéndices;

(I) El nombre, dirección y número de teléfono de las organizaciones de salud pública que provean información, materiales y/o conduzcan programas concernientes a dejar de fumar. El patrono puede distribuir la lista de tales organizaciones contenidas en el Apéndice J a esta sección, para cumplir con este requisito; y

(j) Los requisitos para postear letreros y fijar etiquetas y el significado de las leyendas requeridas para tales letreros y etiquetas.

* * * * *

247. En la página 41090, ocho líneas desde el principio de la tercera columna, el párrafo (k)(9) está redesignado como párrafo (k)(10).

248. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recién designado (k)(10)(i), línea 4, está corregido mediante la adición de una coma después de la palabra "costo".

249. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo recién designado (k)(10)(iii), la línea 10 está corregida mediante la adición de las palabras "a esta sección", después de las palabras "Apéndice J".
250. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (1) titulado "Orden y limpieza" está correctamente designado como párrafo (l) titulado "*Orden* y limpieza".
251. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (l)(2), la línea 7 está corregida mediante la adición de las palabras "excepto en operaciones de techado, donde aplican los procedimientos especificados en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección" después de la palabra "envases".
252. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, párrafo (l)(3)(i), línea 6, las palabras "párrafo (g)" están corregidas para leer "párrafo (g)(8)(i)(I) de esta sección".
253. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, los tres párrafo siguientes al primer párrafo (l)(3)(i) están redesignados como los párrafos (l)(3)(ii), (l)(3)(iii) y (l)(3)(iv), respectivamente.
254. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el párrafo recién designado (l)93(iii), línea 3, la palabra "velocidad" está corregida para que lea "velocidades".
255. En la página 41090, en la tercera columna, en § 1915.1001, el párrafo (l)(4) del texto reglamentario, está corregido para que lea:

* * * * *

FALTA INFO. (pag. 33993)

(o) * * *

(4) * * *

(ii) Para trabajo de asbesto Clase III y IV, la persona cualificada deberá estar adiestrados en aspectos de manejo de asbesto apropiados a la naturaleza del trabajo, para incluir procedimientos para establecer bolsas de guantes y minirecintados, prácticas para reducir exposición a asbesto, uso de métodos mojados, el contenido de esta norma, y la identificación de asbesto. Tal adiestramiento deberá incluir el completamiento exitoso de un curso que sea consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(2), o su equivalente en restrictividad, contenido y longitud. Las personas cualificadas para trabajo Clase III y IV también

pueden estar adiestradas conforme a los requisitos del párrafo (o)(4)(i) de esta sección.

* * * * *

Apéndice A a § 1915.1001 [Corregido]

277. En la página 41093, en la primera columna, el encabezamiento para el Apéndice a § 1915.1001 está corregido para que lea:

Apéndice A a § 1915.1001-Método de Referencia de OSHA (Mandatorio)"

* * * * *

278. En la página 41093, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, en el párrafo introductorio, las líneas 3 y 4 están corregidas mediante la remoción de las palabras "tremolita, antofilita y actinolita".

279. En la página 41093, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, en el párrafo introductorio, línea 11, la palabra "ID-60" está corregida para que lea "ID-160".

280. En la página 41093, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, en el párrafo introductorio, línea 12, las palabras "NIOSH 7400 method" están corregidas para que lean "NIOSH Method 7400".

281. En la página 41093, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, bajo el encabezamiento titulado "*Procedimiento de muestreo y analítico*" párrafo 1, línea 5, está corregida mediante la remoción de las palabras "tremolia, antofilita y actinolita".

282. En la página 41093, en § 1915.1001, en el Apéndice A, bajo el encabezamiento titulado "*Procedimiento de muestreo y analítico*", párrafo 2, la línea 6 de la segunda columna está corregida mediante la adición de la oración "Puede usarse otros cartuchos tales como Bell-mouth dentro de los límites de su validación." después de la palabra "expediente".

283. En la página 41093, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, bajo el encabezamiento titulado "*Procedimiento de Muestreo y Analítico*", párrafo 3, línea 2, el número "2.5" está corregido para que lea "5".

284. En la página 41093, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, bajo el encabezamiento "*Procedimiento de muestreo y analítico*", línea 5, el número "2.5" está corregido para que lea "5".

285. En la página 41093, en la segunda a la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, bajo el encabezamiento "*Procedimiento de muestreo y analítico*", el párrafo 11 está corregido para que lea:

* * * * *

11. Cada serie de muestras tomadas incluirá 10% de blancos de campo o un mínimo de dos blancos de campo. Estos blancos deben venir del mismo lote que los filtros usados para recolección de muestras. Los resultados de los blancos de campo deberán ser promediados y restados de los resultados analíticos antes de informarse. Una serie consiste en cualquier muestra o grupo de muestras para las cuales deba hacerse una evaluación para esta norma. Cualesquiera normas representadas por un blanco de campo que tenga un contaje de fibras que excedan al nivel de detección del método usado, deberá rechazarse.

* * * * *

286. En la página 41093, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice A, bajo el encabezamiento titulado "*Procedimiento de muestreo y analítico*", el párrafo 13.b está corregido para que lea:

* * * * *

13. * * *

b. En ausencia de otra información, cuente todas las partículas de asbesto que tengan una razón de longitud a ancho (razón de aspecto), de 3 a 1 o mayor.

* * * * *

Apéndice B a § 1915.1001 [Corregido]

287. En la página 41094, en § 1915.1001, en el Apéndice B, la tabla está corregida de modo que la palabra "Aire" está removida de entre las líneas dobles al comienzo y añadida siguiente a la palabra "Matriz".

288. En la página 41094, en la primera columna bajo la tabla, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*1. Introducción*", en la definición de "Asbesto", la fórmula química para Crocidolita está corregida para que lea " $\text{Na}_2\text{Fe}_3^{2+}\text{Fe}_2^{3+}\text{Si}_8\text{O}_{22}(\text{OH})_2$ ".

289. En la página 41094, en la segunda columna bajo la tabla, en § 1915.1001, en el Apéndice B, en la Definición de "*Retículo Walton-Beckett*", línea 11, el número "2" está corregida para que lea "1".

290. En la página 41094, en la tercera columna bajo al tabla, en la tercera columna bajo la tabla, en § 1915.1001, en el Apéndice B, en el párrafo bajo el encabezamiento titulado "1.2 Principio," la línea 6 está corregida mediante la remoción de la palabra "a".
291. En la página 41095, segunda columna, en la § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*4 Interferencias*", en el segundo párrafo, la lista de fibras comunes está corregida para que lea:

* * * * *

4. Interferencias

* * * * *

fibra de vidrio
 anhidrita
 fibras de plantas
 venas de perlita
 yeso
 algunas fibras sintéticas
 estructuras de membrana
 espículas de esponja
 diátomos
 microorganismos
 wolastonita

292. En la página 41095, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "5.1.1 Ensamblaje de muestras", en el primer párrafo, línea 8, el número de"0.8-" está corregido para que lea "0.4".
293. En la página 41095, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "5.1.1 Ensamblaje de muestras", se añade una nueva nota (e) para que lea:

* * * * *

*5.1.1 * * **
 Notas: * * *

(e) Puede usarse otros cartuchos, tal como Bell-mouth, dentro de los límites de su validación.

* * * * *

294. En la página 41095, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.3 Bomba de muestreo*", líneas 5 y 6, las palabras "2.5 litros por minuto (L/min)" están corregidas para que lean "el índice de recolección".
295. En la página 41095, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, en el párrafo titulado "*5.2.1*," la línea 2 está corregida mediante la remoción de las palabras "(véase la Figura 3)".
296. En la página 41095, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.2.5*", líneas 8 a 10 de la "Nota" está corregido para que lea, "cambios de presión, corregir el índice de flujo usando la fórmula mostrada en la sección "Correcciones al índice de flujo de la bomba de muestreo."
297. En la página 41096, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, el párrafo titulado "*5.2.11*" está corregido para que lea:

* * * * *

5. * * *

5.2 * * *

5.2.11 Pegue y asegure un sello de muestra alrededor de cada cartucho de muestra, en manera tal asegure que la tapa del extremo y el los tapones de base no puedan ser removidos sin destruir el sello. Pegue con cinta adhesiva los extremos del sello, ya que el sello no es lo suficientemente largo para envolverse de extremo a extremo. También envuelva cinta adhesiva alrededor del cartucho en cada unión, para mantener el sello seguro.

* * * * *

298. En la página 41096, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, en el párrafo titulado "*5.3.2*," línea 8, las palabras "sin entrechocar" están corregidas para que lean "en tal manera que no entrechquen".
299. En la página 41097, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*6.6.2 Contaje de Fibras*," el párrafo (9), línea 5, el número "2" está corregido para que lea "1".
300. En la página 41097, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "7.3. Cálculos de recuento," la fórmula en el

tercer párrafo está corregido para que lea:

* * * * *

7.3. Cálculos de Recuento

* * * * *

INCLUIR AQUI LA FORMULA EN LA PRIMERA COLUMNA P.33995

* * * * *

301. En la página 41098, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*Control de Calidad*", en el primer párrafo, las líneas 6 y 7 están corregidas removiendo las palabras "para la curva CV mostrada a continuación".
302. En la página 41098, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*Retículo Walton-Beckett*," párrafo (7), la línea 12 está corregida para que lea " $\text{Área de Campo} = \pi(D/2)^2$ ".

Apéndice E a § 1915.1001 [Corregido]

303. En la página 41119, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice E, el párrafo (a) está corregido para que lea:

* * * * *

(a) Las radiografías del pecho deberán interpretarse y clasificarse de acuerdo con un sistema de clasificación profesionalmente aceptado y registrado en un formulario de interpretación siguiendo el formato del formulario CDC/NIOSH (M) 2.8. Como mínimo, el contenido dentro de las líneas negritas de este formulario (ítems 1 al 4), deberán estar incluidos. Este formulario no ha de someterse a NIOSH.

* * * * *

Apéndice F a § 1915.1001 [Corregido]

304. En la página 41121, en la primera columna, en § 1915.1001, Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "*Limpiando el Área de Trabajo*," en el segundo párrafo, línea 4, la palabra "encapsular" está corregida para que lea "encapsulante".

Apéndice H a § 1915.1001 [Corregido]

305. En la página 41121, en § 1915.1001, en el Apéndice H, bajo el encabezamiento titulado "*III Respiradores y Ropa Protectora*," párrafo A, la línea 6 de la tercera columna está corregida mediante la adición de la palabra "un" después de la palabra "conducir".
306. En la página 41121, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice H, bajo el encabezamiento titulado "*IV. Procedimientos de Disposición y Limpieza*," párrafo E, línea 1, la palabra "si" está corregida para que lea "es".
307. En la página 41121, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice H, bajo el encabezamiento titulado "*V. Acceso a Información*," párrafo B, línea 5, la palabra "trowled-on" está corregida para que lea "troweled-on".

Apéndice K a § 1915.1001 [Corregido]

308. En la página 41123, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice K, la línea 3 del título está corregido mediante la remoción de un paréntesis cerrado después de la palabra "No-Mandatorio".
309. En la página 41125, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice K, bajo el encabezamiento titulado "1.8 Toxicología," la línea 9 está corregida mediante la adición de las palabras "y 29 CFR 1915. 1001" después del número "1926.1101".
310. En la página 41125, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice K, bajo el encabezamiento titulado "2.4 Embarque," párrafo (a), línea 2, está corregida mediante la remoción de las palabras "OSHA 21)".
311. En la página 41129, en la primera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice K, el encabezamiento titulado "*Información Auxiliar*" está correctamente designado como "*4. Información Auxiliar*".
312. En la página 41129, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice K, el párrafo bajo el encabezamiento titulado "4.3 Técnica de Luz Polarizada," comenzando con la línea 10, está corregida mediante la remoción de la oración, "Un compensador es un pedazo de mineral con propiedades conocidas que "compensan" por alguna deficiencia en el tren óptico."

Apéndice L a § 1915.1001 [Corregido]

313. En la página 41131, en la primera columna, en § 1915.1001, Apéndice L, en el párrafo introductorio, la línea 7 está corregida mediante la adición de las

palabras "por empleados adiestrados" después de la palabra "prácticas".

314. En la página 41131, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[A] Método de Recintado a Presión Negativa/Sistema de Aspiradora HEPA," párrafo (6), línea 5, las palabras "párrafo (j)(2)(ii)" están corregidas para que lean "párrafo (k)(8)".
315. En la página 41131, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[A] Recintado a Método de Presión Negativa/Sistema de Aspiradora HEPA," párrafo (6), línea 6, las palabras "párrafo (k)" están corregidas para que lean "párrafo (l)".
316. En la página 41131, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[A] Método de Recintado a Presión Negativa/Sistema de Aspiradora HEPA," párrafo (7), línea 5, las palabras "párrafo (k)" están corregidas para que lean "párrafo (l)".
317. En la página 41131, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[B] Método de Baja Presión/Limpieza en Mojado," párrafo (6), línea 5, las palabras "párrafo (j)(2)(ii)" están corregidas para que lean "párrafo (k)(8)".
318. En la página 41131, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[B] Método de Baja Presión/Limpieza en Mojado", párrafo (6), línea 7, las palabras "párrafo (k)" están corregidas para que lean "párrafo (l)".
319. En la página 41131, en la segunda columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[B] Método de Baja Presión/Limpieza en Mojado," párrafo (7), línea 5, las palabras "párrafo (k)" están corregidas para que lean "párrafo (l)".
320. En la página 41131, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[C] Métodos Equivalentes," línea 12, el número "0.004" está corregido para que lea "0.016".
321. En la página 41131, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento "[D] Métodos Mojados," el párrafo (2), línea 3, las palabras "párrafo (j)(2)(ii)" están corregidas para que lean "párrafo (k)(8)".
322. En la página 41131, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento "[D] Métodos Mojados," párrafo (2), línea 4, las palabras

"párrafo (k)" están corregidos para que lean "párrafo (l)".

323. En la página 41131, en la tercera columna, en § 1915.1001, en el Apéndice L, bajo el encabezamiento titulado "[D] Método Mojado, párrafo (3), línea 3, las palabras "párrafo (k)" están corregidas para que lean "párrafo (l)".

§ 1926.1101 [Corregido]

324. En la página 41132, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "Higienista Industrial Certificado (CIH)," la primera línea de la segunda columna está corregido mediante la remoción de la palabra "comprehensivo".

325. En la página 41132, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Trabajo de Asbesto Clase III*" está corregido para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Trabajo de Asbesto Clase III significa operaciones de reparación y mantenimiento, donde "ACM", incluyendo TSI y ACM de superficie pueden ser alterados .

* * * * *

326. En la página 41132, en la segunda columna, § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*trabajo de asbesto Clase IV*" está corregido para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Trabajo de asbesto Clase IV significa actividades de mantenimiento y custodia durante las cuales los empleados contacten, pero no alteren ACM o PACM y actividades para limpiar polvo, desperdicios y escombros resultantes de actividades Clase I, II y III.

* * * * *

327. En la página 41132, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Persona Competente*", líneas 12 a 19, están corregidas para que lean "curso que cumpla con los criterios del Model Accreditation Plan de EPA (40 CFR part 763), para supervisor, o su equivalente y para trabajo Clase III y Clase IV, que esté adiestrado en manera consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(2)".

328. En la página 41132, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Alteración*", la primera oración está corregida para que lea:

* * * * *

(b) * * *

Alteración significa actividades que rompan la matriz de ACM o PACM, triture o pulverice ACM o PACM, o genere polvo visible de ACM o PACM. * * *

329. En la página 41132, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Bolsa de guantes*" línea 1, la palabra "un" está corregida para que lea "no más de 60 X 60 pulgadas".

330. En la página 41132, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Intacto*", línea 3, la palabra "ello" está corregido para que lea "el asbesto".

331. En la página 41133, en § 1926.1101, párrafo (b), en la definición de "Modificación," línea 8 desde el comienzo de la primera columna está corregida removiendo el número "(ii)."

332. En la página 41133, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Material que se Presuma que Contenga Asbesto*," línea 7, el número "(4)" está corregido para que lea "(5)".

333. En la página 41133, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (b), la definición de "*Área Reglamentada*", la línea 12 está corregida removiendo el número "(6)".

334. En la página 41133, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (c)(1), línea 8, la palabra "de" está corregida para que lea "para".

335. En la página 41133, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (c)(2), línea 8 la palabra "de" está corregido para que lea "para".

336. En la página 41133, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (d)(3), la línea 13 está corregida mediante la remoción del número "(1)".

337. En la página 41133, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (e)(2), la línea 6 está corregida mediante la remoción de las palabras "concentraciones de".

338. En la página 41133, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (e)(2), línea 12, el número "(6)" está corregido para que lea "(7)".

339. En la página 41133, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (e)(4), línea 3, el número "(2)" está corregido para que lea "(1)".

340. En la página 41133, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (f)(1)(i), línea 2, la palabra "de" está corregida para que lea "o".

340a. En la página 41133, en la primera columna, en §1926.1101, el párrafo (f)(2)(i), párrafo (f)(2)(i), el párrafo no designado que comienza en la línea 10 está correctamente movido a la línea 9, como la segunda oración del párrafo (f)(2)(i).

341-344. En la página 41134, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (f)(2)(ii) está corregido para que lea:

* * * * *

(f) * * *

(2) * * *

(ii) Bases del Avalúo de Exposición Inicial; A menos que se haya hecho un avalúo de exposición negativo conforme al párrafo (f)(2)(iii) de esta sección, el avalúo de exposición inicial deberá, de ser factible, estar basado sobre monitoreo conducido conforme al párrafo (f)(1)(iii) de esta sección. El avalúo deberá tomar en consideración los resultados de monitoreo y todas las observaciones, información o cálculos que indiquen exposición de empleados a asbesto, incluyendo cualquier monitoreo previo conducido en el lugar de trabajo, o cualquiera de las operaciones del patrono que indiquen niveles de asbesto aerosuspendido, con probabilidad de ser encontrados en el trabajo. Para trabajo de asbesto Clase I, hasta que el patrono conduzca monitoreo y documentos de monitoreo que los empleados en ese trabajo no estarán expuestos en exceso de los PEL's o de otro modo haga un avalúo de exposición negativo conforme al párrafo (f)(2)(iii) de esta sección, el patrono deberá presumir que los empleados están expuestos en exceso del TWA y el límite de excursión.

(iii) * * *

* * * * *

345. En la página 41134, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (f)(3)(iii), línea 4 está corregido para que lea, "operado en el modo de demanda de presión, u otro respirador al modo de presión positiva,".

346. En la página 41134, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (f)(4), la línea 1 está corregida para que lea, "(4)" *Terminación de monitoreo.* (i) Si'.

347. En la página 41134, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (f)(4)(i), línea

5, la palabra "medición" está corregida para que lea "mediciones".

348. En la página 41134, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (f)(5) está redesignado como párrafo (f)(6) y se añade un nuevo párrafo (f)(5) para que lea:

* * * * *

(f) * * *

(5) *Notificación a los empleados de los resultados de monitoreo.*

(i) El patrono deberá identificar a los empleados afectados de los resultados de monitoreo que representen la exposición de los empleados tan pronto como sea posible.

(ii) El patrono deberá notificar a los empleados afectados de los resultados del monitoreo que representen la exposición de los empleados por escrito, ya sea individualmente, o posteándolo en un lugar céntricamente localizado que sea accesible a los empleados afectados.

* * * * *

349. En la página 41135, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(1)(i) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(1) * * *

(i) Aspiradoras al vacío equipadas con filtros HEPA para recoger todos los escombros y polvo que contengan ACM y PACM, excepto según provisto en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección en el caso de material de techado.

* * * * *

350. En la página 41135, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(1)(ii), líneas 9 y 10, las palabras "riesgos de embarque;" están corregidas para que lea "excepto según dispuesto en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección;"

351. En la página 41135, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(1)(iii), la línea 3 está corregida mediante la adición de las palabras "excepto en operaciones de techado, donde apliquen los procedimientos especificados en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección", después de la palabra "envases".

352. En la página 41135, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(4)(ii)(A) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(4) * * *

(ii) * * *

(A) Deberá colocarse barreras críticas sobre todas las aberturas al área reglamentada, excepto donde las actividades sean realizadas en exteriores, o

* * * * *

353. En la página 41135, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(4)(ii)(B), línea 13, está corregida mediante las palabras "Microscopía de Contraste de Fase" antes de la palabra "(PCM)".

354. En la página 41135, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(4)(ii)(B) está corregido mediante la adición de la siguiente oración al final del párrafo, "Excepción: Para trabajo completado en el exterior, donde los empleados no estén trabajando en un área adyacente a las áreas reglamentadas, este párrafo (g)(4)(ii) está satisfecho cuando se usa los métodos de control específicos en el párrafo (g)(5) de esta sección."

355. En la página 41135, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(i) del texto introductorio, línea 2, la palabra "deberá" está corregida pra que lea "puede".

356. En la página 41135, en la tercera columna, en 1926.1101, el párrafo (g)(5)(ii) del texto introductorio está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(5) * * *

(ii) Los sistemas de bolsas de guantes pueden usarse para remover PACM y/o ACM de los tendidos rectos de tuberías y codos y otras conexiones con las siguientes especificaciones y prácticas de trabajo:

* * * * *

357. En la página 41135, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(ii)(A)(2) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(5) * * *

(ii) * * *

(A) * * *

(2) Las bolsas de guantes usadas en codos y otras conexiones deben estar diseñadas para ese propósito y usadas sin modificaciones.

* * * * *

358. En la página 41135, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(ii)(B) (4), línea 3, el número "150°" está corregido para que lea "150°F".

359. En la página 41135, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(ii)(B) (9), línea 2, la palabra "remociones" está corregida para que lea "operaciones de remoción".

360. En la página 41136, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(5)(iii) del texto introductorio, línea 3, la palabra "deberá" está corregida para que lea "puede".

361. En la página 41136, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(iii)(B) (1), la línea 2 está corregida mediante la adición de la palabra "para" después de la palabra "prácticas".

362. En la página 41136, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(iii)(B) (1), línea 4, el número "(2)" está corregido para que lea "(4)".

363. En la página 41136, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(iii)(B) (2), la línea 4 está corregida mediante la adición de las palabras "hasta que sea completado, a cuyo tiempo la bolsa deberá colapsarse antes de la remoción de la bolsa del tubo" después de la palabra "operación".

364. En la página 41136, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(iv) del texto introductorio, línea 3, la palabra "deberá" está corregida para que lea "puede".

365. En la página 41136, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(iv)(A) (2), la línea 2 está corregida mediante la adición de la palabra "the" después de la palabra "in".

366. En la página 41136, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(5)(iv)(B) (2) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *
(5) * * *
(iv) * * *
(B) * * *

(2) La caja deberá probarse con humo en busca de escapes y cualesquiera escapes sellados antes de cada uso.

* * * * *

367. En la página 41136, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(5)(vi)(B)(1) está corregida para que lea:

* * * * *

(g) * * *
(5) * * *
(vi) * * *
(B) * * *

(1) Antes de usarse, el minirecintado deberá inspeccionarse en busca de escapes, y probarse con humo para detectar brechas, y cualesquiera brechas sellarse.

* * * * *

368. En la página 41136, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(vi)(B)(3), línea 1, está corregido mediante la adición de una coma después de la palabra "uso".

369-370. En la página 41136, en § 1926.1101, párrafo (g)(5)(vi)(B)(3), línea 2 de la tercera columna, la palabra "minirecintado" está corregida para que lea "mini-recintado".

371. En la página 41136, en la tercera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(4)(i)(B)(2) está corregido para que lea "párrafo (g)(4)(ii)(B)".

372. En la página 41136, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(6)(iii), la línea 6 está corregida mediante la adición de las palabras "de esta sección" después de las palabras "párrafo (g)(6)".

373. En la página 41136, en la tercera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(6)(iii)

está corregido mediante la adición de una oración al final del párrafo para que lea, "La submisión no deberá constituir aprobación por OSHA."

374. En la página 41137, en la primera columna, § 1926.1101, párrafo (g)(7)(i), la línea 1 está corregida mediante la remoción de la coma después de la palabra "trabajo".
375. En la página 41137, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(7)(ii) del texto introductorio, línea 4, el número "(4)" está corregido para que lea "(2)".
376. En la página 41137, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(7)(ii) del texto introductorio, la línea 5 está corregida mediante la adición de una coma después de la palabra "trabajo".
377. En la página 41137, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(7)(ii)(B), línea 8, las palabras "párrafo (g)(4)(i)(B)(2)" están corregidas para que lean "párrafo (g)(4)(ii)(B)".
378. En la página 41137, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(7)(iv), línea 4, las palabras "(g)(3)(i) al (v)" están corregidas para que lean "(g)(1)(i) al (g)(1)(iii)".
379. En la página 41137, en la primera columna, en §1926.1101, párrafo (g)(8)(i) del texto introductorio, línea 11, la palabra "(k)(8)" está corregida para que lea "(k)(9) de esta sección".
380. En la página 41137, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(8)(i)(F), línea 4, el número "(iv)" está corregido para que lea "(i)".
381. En la página 41137, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(8)(ii)(B) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(8) * * *

(ii) * * *

(B) Deberá usarse métodos mojados para remover materiales de techado que no estén intactos, o que se vuelvan no intactos durante al remoción, a menos que tales métodos mojados no sean factibles o creen riesgos a la seguridad.

* * * * *

382. En la página 41137, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(8)(ii)(D) está corregido para que lea:

(g) * * *

(8) * * *

(ii) * * *

(D) Al remover, techos compuestos con fieltros de techar que contengan asbesto y una superficie agregada usando una cortadora de techo, todo el polvo resultante de la operación de corte deberá ser recogido por un colector de polvo HEPA, o deberá ser aspirado con HEPA aspirando a lo largo de la línea de corte. Al remover techos compuestos con fieltros de techar que contenga asbesto y una superficie lisa usando una cortadora de techos automática, el polvo resultante de la operación de corte deberá ser recogido ya sea por un colector de polvo HEPA, o aspirando con HEPA a lo largo de la línea de corte, o barriendo suavemente y luego frotando cuidadosa y completamente el polvo y los escombros aún mojados dejados a lo largo de la línea de corte. El polvo y los escombros deberán ser inmediatamente embolsados o colocados en envases cubiertos.

* * * * *

383. En la página 41137, en la segunda columna, en §1926.1101, párrafo (g)(8)(ii)(E) está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(8) * * *

(ii) * * *

(E) El material que contenga asbesto que haya sido removido de un techo no deberá tirarse ni dejarse caer al suelo. A menos que el material sea cargado o pasado al suelo a mano, deberá bajarse al suelo vía canalón hermético, grúa o montacarga:

(1) Cualquier ACM que no esté intacto deberá bajarse al suelo tan pronto sea practicable, pero en ningún caso más tarde del final del turno de trabajo. Mientras el material permanezca en el techo, deberá mantenerse mojado, colocado en una bolsa de desperdicios impermeable, o envolverse en pliegos de plástico.

(2) El ACM intacto deberá ser bajado al suelo tan pronto sea practicable, pero en ningún caso más tarde del final del turno de trabajo.

* * * * *

384. En la página 41137, en la segunda columna, en § 1926.1101, se añade un nuevo párrafo (g)(8)(ii)(H) para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(8) * * *

(ii) * * *

(H) No obstante cualquier otra disposición de esta sección, la remoción o reparación de secciones de techado intacto de menos de 25 pies cuadrados en un área no requiere el uso de métodos mojados o aspirado con HEPA, siempre que se use métodos manuales que no vuelvan el material no intacto para remover el material y no se cree polvo visible mediante el método de remoción usado. Al determinar si un trabajo envuelve menos de 25 pies cuadrados, el patrono deberá incluir todo el trabajo de remoción y reparación realizado en el mismo techo en el mismo día.

* * * * *

385. En la página 41137, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(8)(iii) del texto introductorio, está corregido para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(8) * * *

(iii) Al remover enchapado y tejas cementosos que contengan asbesto, o paneles "transite" que contengan aCM en exteriores de edificios (distintos de techos, donde le párrafo (g)(8)(ii) de esta sección aplica), el patrono deberá garantizar que se sigan las siguientes prácticas de trabajo:

* * * * *

386. En la página 41137, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (g)(8)(v)(A), línea 2 está corregida mediante la adición de la palabra "a" después de la palabra "antes".

387. En la página 41138, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(9)(iii), la línea 9 está corregida mediante la adición de las palabras "u otro método aislante", después de la palabra "sección".

388. En la página 41138, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (g)(10) de texto introductorio, línea 5, el número "(8)" está corregido para que lea "(9)".

389. En la página 41138, en la segunda columna, en § 1926.1101, se añade un nuevo

párrafo (g)(11) para que lea:

* * * * *

(g) * * *

(11) Métodos alternativos de cumplimiento para instalación, remoción, reparación y mantenimiento de ciertos materiales de techar. No empece cualesquiera otras disposiciones de esta sección, un patrono que cumpla con todas las disposiciones del párrafo (g)(11) al instalar, remover o mantener intactos los cementos, mastiques revestimientos o tapajuntas de techo que contengan fibras de asbesto encapsuladas o recubiertas por compuestos bituminosos o resinosos deberán considerarse en cumplimiento con esta sección. Si un empleado no cumple con todas las disposiciones del párrafo (g)(11), o si durante el curso del trabajo el material no permanece intacto, las disposiciones del párrafo (g)(8) de esta sección aplican en lugar de este párrafo (g)(11).

(i) Antes de que empiece el trabajo y según sea necesario durante el trabajo, una persona competente que sea capaz de identificar riesgos de asbesto en el lugar de trabajo y seleccionar la estrategia de control apropiada para exposición a asbesto, y quien tenga la autoridad tomar prontas medidas correctivas para eliminar tales riesgos, deberá conducir una inspección del sitio de trabajo y determinar que el material de techar está intacto y probablemente permanezca intacto.

(ii) Todos los empleados que llevan a cabo trabajo cubierto por el párrafo (g)(11) deberán estar adiestrados en un programa de adiestramiento que cumpla con los requisitos del párrafo (k)(9)(viii) de esta sección.

(iii) El material no deberá ser lijado, abradido o triturado. Deberá usarse los métodos manuales que no vuelvan el material no intacto.

(iv) El material que haya sido removido de un techo no deberá dejarse caer o tirarse al suelo. A menos que el material sea cargado o pasado al suelo a mano, deberá bajarse al suelo vía canalón cubierto hermético al polvo o grúa o montacarga. Todo material tal deberá ser removido del techo tan pronto como sea practicable, pero en ningún caso más tarde del final del turno de trabajo.

(v) Donde los productos de techar que hayan sido etiquetados como que contienen asbesto conforme al párrafo (k)(8) de esta sección estén instalados en techos no residenciales durante operaciones cubiertas por este párrafo (g)(11), el patrono deberá notificar al propietario del edificio de la presencia y localización de tales materiales no más tarde del final de turno.

* * * * *

390. En la página 41138, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (h)(1)(iii) está corregido para que lea:

* * * * *

(h) * * *

(1) * * *

(iii) Durante todo trabajo Clase II y III que no se realice usando métodos mojados, siempre que, sin embargo, no necesite usarse respiradores durante la remoción de ACM de techos declivados cuando se haya hecho un avalúo de exposición negativo y el ACM sea removido en un estado intacto.

391. En la página 41138, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (h)(2)(i), la línea 5 está corregida mediante la adición de la palabra "o" después de la palabra "Tabla 1".

392. En la página 41138, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (h)(2)(iii), Tabla 1, las líneas 5 y 6 bajo el encabezamiento "Concentración aerosuspendida de asbesto o condiciones de uso" están corregidas para que lean, "de exposición conforme al párrafo (h)(2)(iv) de esta sección."

393. En la página 41139, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (h)(3)(iv), línea 10, la palabra "empleado" está corregida para que lea "empleados".

394. En la página 41139, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (h)(4)(ii), la línea 12 está corregida mediante la adición de una coma después de la palabra "posición".

395. En la página 41139, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (h)(4)(ii), línea 15, está corregido mediante la adición de las palabras "a esta sección" después de las palabras "Apéndice C".

396. En la página 41139, en § 1926.1101, párrafo (h)(4)(ii), línea 19 de la segunda columna, el "(iii)" está corregida para que lea "(i)".

397. En la página 41139, en § 1926.1101, párrafo (i)(1), línea 1 de la segunda columna, la palabra "y" está corregida para que lea "o".

398. En la página 41139, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (j)(1) del texto introductorio, línea 4, la palabra "Tsi" está corregida para que lea "TSI".

399. En la página 41139, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (j)(1)(i)(B) del texto introductorio, el párrafo no designado que comienza en la línea 10 está correctamente movido a la línea 9 como la tercera oración del párrafo (j)(1)(i)(B)

del texto introductorio.

400. En la página 41139, en la tercera columna, párrafo (j)(1)(i)(C), línea 14, palabra "Tal" está corregida para que lean "Siguiente al duchado, tal".
401. En la página 41140, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (j)(2)(iii), línea 1, la palabra "Ropadetrabajo" está corregida para que lea "Ropa de trabajo".
402. En la página 41140, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (k), línea 1, la palabra "Nota:" está removida y el texto que comienza en la línea 2 está correctamente designado como párrafo (k)(1).
403. En la página 41140, en § 1926.1101, el párrafo recién designado (k)(1), líneas 4 y 5 de la segunda columna, las palabras "se requiere que traten" están corregidas para leer "deberá identificar".
404. En la página 41140, en § 1926.1101, párrafo recién designado (k)(1), línea 9 de la segunda columna, el número "(4)" está corregido para que lea "(5)".
405. En la página 41140, en § 1926.1101, el párrafo recién designado (k)(1), línea 15 de la segunda columna, las palabras "párrafo (g)" están corregidas para que lean "párrafo (g)(8)(i)(I)".
406. En la página 41140, 30 líneas desde el principio de la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (k)(1) está redesignado como párrafo (k)(2).
407. En la página 41140, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente redesignado (k)(2)(i) está corregido para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(2) * * *

(i) Antes de que se comience el trabajo sujeto a esta norma, los propietarios de edificios y facilidades deberán determinar la presencia, localización y cantidad de ACM y/o PACM en el sitio de trabajo conforme a párrafo (k)(1) de esta sección.

* * * * *

408. En la página 41140, dos líneas desde el final de la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (k)(2) está redesignado como párrafo (k)(3).
409. En la página 41140, en la tercera columna, en §1926.1101, párrafo recién designado (k)(3)(i), la línea 5 está corregida mediante la adición de las palabras

"conforme al párrafo (k)(1) de esta sección" después de la palabra "therein".

410. En la página 41140, 35 líneas desde el principio de la tercera columna, en § 1926.1101, el párrafo (k)(3) está redesignado como párrafo (k)(4).
411. En la página 41140, 25 líneas desde el final de la tercera columna en § 1926.1101, párrafo (k)(4) está redesignado como párrafo (k)(5).
412. En la página 41140, en la tercera columna, en el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(i), línea 10, el número "(4)" está corregido para que lea "(5)".
413. En la página 41140, en la tercera columna, en § 1926.1101, en el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(ii) del texto introductorio, está corregido mediante la adición de las palabras "más de 1%" después de la palabra "envase".
414. En la página 41140, en la tercera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente designado (k)(5)(ii)(A), línea 1, la palabra "an" está corregida para que lea "a".
415. En la página 41140, en la tercera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente designado (k)(5)(ii)(A), la línea 5 está corregida mediante la adición de la palabra "o" después de la palabra "ACM;"
416. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(ii)(B), líneas 5 a 7, están corregidas para que lean "análisis de muestras al grueso recogidas en al manera descrita en 40 CFR 763.86. The".
417. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(ii)(B), las líneas 5 a 7 están corregidas para que lean "análisis de muestras al grueso recogidas de la manera descrita en 40 CFR 763.86. "The".
418. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(ii)(B), línea 17, la palabra "de" está corregida para que lea "o".
419. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente redesignado (k)(5)(ii)(B), línea 19, la palabra "de" está corregida para que lea "o".
420. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, se añade un nuevo párrafo (k)(5)(iii) para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(5) * * *

(iii) El patrono y/o propietario del edificio puede demostrar que el material de los pisos, incluyendo los mastiques y bases asociados no contienen asbesto, mediante la determinación de un higienista industrial basada sobre las técnicas analíticas reconocidas que muestren que el material no es ACM.

* * * * *

421. En la página 41141, 24 líneas desde el principio de la primera columna, en 1926.1101, el párrafo (k)(5) está redesignado como párrafo (k)(6).

422. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo recientemente redesignado (k)(6), líneas 4 y 5, las palabras "aislante de sistema térmico y ACM/PACM de superficie" están corregidas para que lean "ACM y/o PACM".

423. En la página 41141, 35 líneas desde el principio de la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (k)(6) está redesignado como párrafo (k)(7).

424. En la página 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo recientemente redesignado (k)(7)(ii) está corregido para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(7) * * *

(ii)(A) Los letreros de advertencia requeridos por el párrafo (k)(7) de esta sección deberán tener la siguiente información"

PELIGRO

ASBESTO

RIESGOS DE CANCER Y ENFERMEDAD PULMONAR

PERSONAL AUTORIZADO SOLAMENTE

(B) Adicionalmente, donde el uso de respiradores y ropa protectora esté requerido en el área reglamentada bajo esta sección, los letreros de advertencia deberán incluir lo siguiente:

SE REQUIERE RESPIRADORES Y ROPA PROTECTORA EN ESTA AREA

* * * * *

425. En 41141, en la primera columna, en § 1926.1101, se añade un nuevo párrafo (k)(7)(iii) para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(7) * * *

(iii) El patrono deberá garantizar que los empleados que trabajen en y contiguo a las áreas reglamentadas comprendan los letreros de advertencia que el párrafo (k)(7)(i) de esta sección requiere que se postee. Los medios para garantizar la comprensión de los empleados incluyen el uso de lenguajes extranjeros, pictografías y gráficas.

* * * * *

426. En la página 41141, 12 líneas desde el final de la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (k)(8).

427. En la página 41141, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo recientemente redesignado (k)(8)(vi) del texto introductorio, línea 2, las palabras "párrafos (k)(2)(i) al (k)(2)(iii)" están corregidas para que lean "párrafos (k)(8)(i) a (k)(8)(i) a (k)(8)(iii) de esta sección".

428. En la página 41141, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo recientemente redesignado (k)(8)(vi)(B), líneas 2 a 3 están corregidas mediante la remoción de las palabras "por peso".

429. En la página 41141, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo recientemente redesignado (k)(8)(vii), línea 12, el número "(5)" está corregido para que lea "(6)".

430. En la página 41141, 26 líneas desde el final de la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (k)(8) está redesignado como párrafo (k)(9) y está corregido para que lea:

* * * * *

(k) * * *

(9) *Información y Adiestramiento de los Empleados.* (i) El patrono deberá, sin costo al empleado, instituir un programa de adiestramiento para todos los empleados que

tengan probabilidad de estar expuestos en exceso de un PEL y para todos los empleados que realizan operaciones de asbesto Clase I a IV, y deberá garantizar su participación en el programa.

(ii) El adiestramiento deberá proveerse antes de, o al tiempo de la asignación inicial y al menos anualmente a partir de entonces.

(iii) Las operaciones de adiestramiento Clase I deberán ser equivalentes en currículo, método de adiestramiento y longitud al adiestramiento de los trabajadores de eliminación de asbesto Model Accreditation Plan (MAP) de EPA (40 CFR part 763, subparte E, apéndice C).

(iv) Adiestramiento para trabajo Clase II. Para trabajo con material que contenga asbesto que envuelva materiales de techar, materiales de piso, material de enchape, losas de techo o paneles "transite", el adiestramiento deberá incluir como mínimo, todos los elementos incluidos en el párrafo (k)(9)(viii) de esta sección y además, las prácticas de trabajo y controles de ingeniería específicos establecidos en el párrafo (g) de esta sección que se relacionan específicamente a esa categoría. Tal curso deberá incluir adiestramiento práctico y deberá tomar al menos 8 horas. Excepción: Para otras operaciones Clase II, deberá proveerse adiestramiento que deberá incluir como mínimo todos los elementos incluidos en el párrafo (k)(9)(viii) de esta sección y además, las prácticas de trabajo y controles de ingeniería establecidos en el párrafo (g) de esta sección que se relacionan específicamente con esta categoría y deberá incluir adiestramiento práctico.

(v) El adiestramiento para empleados Clase III deberá ser consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(2). Tal curso deberá incluir también adiestramiento "práctico" y deberá tomar al menos 16 horas. Excepción: Para operaciones Clase III para las cuales la persona competente determine que el currículo de EPA no cubre adecuadamente el adiestramiento necesario para realizar esa actividad, el adiestramiento deberá incluir como mínimo todos los elementos incluidos en el párrafo (k)(9)(viii) de esta sección y además, las prácticas de trabajo y controles de ingeniería establecidos en el párrafo (g) de esta sección, que se relaciona específicamente con esa actividad y deberá incluir adiestramiento práctico.

(vi) El adiestramiento para los empleados que realizan operaciones Clase IV deberá ser consistente con los requisitos de EPA para adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia de la agencia de educación local, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(1). Tal curso deberá incluir la información disponible concerniente a las localizaciones de aislante de sistema térmico y ACM/PACM de superficie, y material de pisos que contenga asbesto, o material de pisos donde la ausencia de asbesto aún no haya sido certificada; e instrucción en el reconocimiento de daño, deterioro y deslaminación de materiales de construcción que contengan asbesto. Tal curso deberá

tomar al menos dos horas.

(vii) El adiestramiento para los empleados con probabilidad de estar expuestos en exceso del PEL y a quienes, de otro modo, no se requiera estar adiestrados bajo el párrafo (k)(9)(iii) al (vi) de esta sección, deberá cumplir con los requisitos del párrafo (k)(9)(viii) de esta sección.

(viii) El programa de adiestramiento deberá ser conducido de manera que el empleado sea capaz de comprender. Además del contenido requerido por las disposiciones del párrafo (k)(9)(iii) a (vi) de esta sección, el patrono deberá garantizar que cada empleado tal esté informado de lo siguiente:

(A) Métodos de reconocer asbesto, incluyendo el requisito en el párrafo (k)(1) de esta sección de presumir que ciertos materiales de construcción contengan asbesto;

(B) Los efectos a la salud asociados con la exposición a asbesto;

(C) La relación entre fumar y asbesto en producir cáncer pulmonar;

(D) La naturaleza de las operaciones que pudieran resultar en exposición a asbesto, la importancia de los controles de protección necesarios para minimizar la exposición incluyendo, según aplicable, controles de ingeniería, prácticas de trabajo, respiradores, procedimientos de orden y limpieza, facilidades de higiene, ropa protectora, procedimientos de descontaminación, procedimientos de emergencia y procedimientos de disposición de desperdicios y cualquier instrucción necesaria en el uso de estos controles y procedimientos; donde vaya a realizarse o se realice trabajo Clase III y IV, el contenido de EPA 20T-2003, "Managing Asbestos In-Place" July 1990 o su equivalente en contenido;

(E) El propósito, uso apropiado, instrucciones de ajuste y limitaciones de los respiradores según requerido por 29 CFR 1910.134;

(F) Las prácticas de trabajo apropiadas para realizar el trabajo de asbesto;

(G) Requisitos del programa de vigilancia médica;

(H) El contenido de esta norma, incluyendo los apéndices;

(I) Los nombres, direcciones y números de teléfono de las organizaciones de salud pública que provean información, materiales y/o conduzcan programas concernientes al cese de fumar. El patrono puede distribuir una lista de tales organizaciones contenidas en el Apéndice J a esta sección, para cumplir con este requisito; y

(J) Los requisitos de postear letreros y fijar etiquetas y el significado de las leyendas

requeridas para tales letreros y etiquetas.

* * * * *

431. En la página 41142, en la primera columna, en § 1926.1101, el párrafo (k)(9) está redesignado como párrafo (k)(10).
432. En la página 41142, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (l)(2), la línea 7 está corregida mediante la adición de la palabra "excepto en operaciones de techado, donde aplican los procedimientos especificados en el párrafo (g)(8)(ii) de esta sección" después de la palabra "envases".
433. En la página 41142, en § 1926.1101, párrafo (l)(3)(i), línea 1 de la segunda columna, las palabras "párrafo (g)" están corregidas para que lean "párrafo (g)(8)(i)(I)".
434. En la página 41142, en la segunda columna, en § 1926.1101, los tres párrafos siguientes al primer párrafo (l)(3)(i) están redesignados como párrafos (l)(3)(ii), (l)(3)(iii) y (l)(3)(iv), respectivamente.
435. En la página 41142, en la segunda columna, en el párrafo recientemente redesignado (l)(3)(iii), línea 3, la palabra "velocidad" está corregida para que lea "velocidades".
436. En la página 41142, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (l)(4) del texto introductorio está corregido para que lea:

* * * * *

(l) * * *

(4) Desperdicios y escombros que acompañan al polvo en un área que contenga aislante de sistema térmico accesible o ACM/PACM de superficie o ACM visiblemente deteriorado:

* * * * *

437. En la página 41142, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (l)(40)(ii), línea 1, la palabra "limpio" está corregida para que lea "limpiado".
438. En la página 41142, en la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (l)(4)(ii), la línea 2 está corregida mediante la adición de la palabra "de" después de la palabra "dispuesto".

439. En la página 41142, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (m)(1)(i) está corregido para que lea:

* * * * *

(m) * * *

(1) * * *

(i) *Empleados cubiertos.* (A) El patrono deberá instituir un programa para todos los empleados quienes, por un total combinado de 30 días o más al año, estén ocupados en trabajo Clase I, II o III, o estén expuestos en o sobre el límite de exposición permisible por 30 días combinados o más al año. Para propósitos de este subpárrafo, cualquier día en el cual un trabajador de dedique a trabajo Clase II o Clase III, o una combinación de ellos por una hora o menos, mientras lo hacen se adhieran por completo a las prácticas de trabajo especificadas en esta norma, no deberán contarse.

(B) Para empleados a quienes de otro modo esta norma les requiera usar un respirador a presión negativa, los patronos deberán garantizar que los empleados sean físicamente capaces de realizar el trabajo y usar el equipo. Esta determinación deberá tomarse bajo la supervisión de un médico.

* * * * *

440. En la página 41142, en la segunda columna, en §1926.1101, en el encabezamiento párrafo (m)(1)(ii), la línea 1 está corregida mediante la remoción de las palabras "por un médico".

441. En la página 41142, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (m)(2)(i)(B) está corregido para que lea:

* * * * *

(m) * * *

(2) * * *

(i) * * *

(B) Cuando un empleado es asignado a un área donde la exposición a asbesto pueda estar en o sobre el límite de exposición permisible por 30 días o más al año, o dedicado a trabajo Clase I, II o III por un total combinado de 30 días o más al año, debe darse un examen médico dentro de los 10 días laborables siguientes al trigésimo día de exposición;

* * * * *

442. En la página 41142, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (m)(3)(i), la línea 2 está corregida mediante la remoción de a letra "G,".

443. En la página 41143, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (n)(1)(i), línea 3, la palabra "demostrar" está corregida para que lea "demuestra".
444. En la página 41143, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (n)(1)(i), la línea 4 está corregida mediante la adición de las palabras "o la actividad que envuelva tales productos o materiales" después de las palabras "que contienen asbesto".
445. En la página 41143, en la segunda columna, en § 1926.1101, en § 1926.1101, párrafo (n)(4), línea 3, el número "1" está corregido cerrándolo en un paréntesis para que lea "(1)".
446. En la página 41143, en la segunda columna, en § 1926.1101, el párrafo (n)(5), línea 5, la palabra "far" está corregida para que lea "for".
447. En la página 41143, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3) del texto introductorio, línea 6, las palabras "(p)(3)(i) y (ii)" están corregidas para que lean "(o)(3)(i)".
448. En la página 41143, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3) del texto introductorio, línea 10, las palabras "Clase II y III" están corregidas para que lean "Clase II, III y IV".
449. En la página 41143, en la tercera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3)(i) del texto introductorio, línea 4, las palabras "párrafo (g)(1)" están corregidas para que lean "párrafo (e)(6)".
450. En la página 41144, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3)(i)(E), línea 3, las palabras "ropa protectora" está corregida para que lea "respiradores".
451. En la página 41144, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3)(i)(E), línea 4, la palabra "respiradores" está corregida para que lea "ropa protectora".
452. En la página 41144, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3)(i)(F), línea 2, las palabras "set up" están corregidas para que lean "set up, use,".
453. En la página 41144, en la primera columna, en 1926.1101, párrafo (o)(3)(i)(H), línea 1, la palabra "though" está corregida para que lea "through".
454. En la página 41144, en la primera columna, § 1926.1101, párrafo (o)(3)(i)(H), línea 2 está corregida mediante la adición de una coma, después de la palabra "inspección".

455. En la página 41144, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(3)(i)(I), línea 2, las palabras "párrafo (f)(6)" están corregidas para que lea "párrafo (k)".
456. En la página 41144, en la primera columna, en § 1926.1101, se añade y se reserva el párrafo (o)(3)(ii).
457. En la página 41144, en la primera columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(4)(i), las líneas 12 a 16 están corregidas para que lea "que cumpla con los criterios del Model Accreditation Plan de EPA (40 CFR part 763), o un curso equivalente en restrictividad, contenido y longitud."
458. En la página 41144, en la primera a la segunda columna, en § 1926.1101, párrafo (o)(4)(ii), las líneas 11 a 17 están corregidas para que lean, "curso que sea consistente con los requisitos de EPA para el adiestramiento del personal de mantenimiento y custodia, según establecido en 40 CFR 763.92(a)(2), o su equivalente en restrictividad, contenido y longitud."

Apéndice B a § 1926.1101 [Corregido]

- 458a. En la página 41144, en la tercera columna, el encabezamiento para el Apéndice B a § 1926.1101 está corregido para que lea:

Apéndice B a § 1926.1101-Muestreo y Análisis (No-Mandatorio)

* * * * *

459. En la página 41145, en § 1926.1101, en el Apéndice B, la tabla está corregida de modo que la palabra "Aire" está removida de entre las líneas dobles al comienzo y añadidos siguiente a la palabra "Matriz".
460. En la página 41145, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo "*1. Introducción*," en la definición de "Retículo Walton-Beckett", línea 11, el número "2" está corregido para que lea "1".
461. En la página 41145, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, en el párrafo bajo en encabezamiento titulado "1.2 Principio". la línea 6 está corregida mediante al remoción de la palabra "a".
462. En la página 41146, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*4. Interferencias*," en el segundo párrafo, la lista de fibras comunes está corregida para que lea:

* * * * *

4. Interferencias

* * * * *

fibra de vidrio
anhidrita
fibras de plantas
venas de perlita
yeso
algunas fibras sintéticas
estructuras de membranas
espículas de esponja
diátomos
microorganismos
wolastonita

* * * * *

463. En la página 41146, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.1 Ensamblaje de muestra*", en el primer párrafo, línea 8, el número "0.8-" está corregido para que lea "0.4".

464. En la página 41146, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.1 Ensamblaje de muestras*", se añade una nueva nota (e) para que lea:

* * * * *

*5.1.1. * * **

Notas: * * *

(e) Otros cartuchos, tal como "Bell mouth", pueden ser usados dentro de los límites de su validación.

* * * * *

465. En la página 41146, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "*5.1.3 Bomba de muestreo*", líneas 5 y 6, las palabras "2.5 litros por minuto (L/min)" están corregidas para que lean "el índice de recolección".

466. En la página 41146, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, en

el párrafo B, bajo el encabezamiento titulado "5.2.1.", la línea 2 está corregida mediante la remoción de las palabras "(véase la Figura 3)".

467. En la página 41146, en la tercera columna, en § 1926.1101, en el apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "5.2.5", las líneas 8 y 9 de la "Nota" están corregidas para lean "cambios de presión, corregir el índice de flujo usando la fórmula mostrada en la sección "Correcciones de Índice de Flujo de Bombas de Muestreo" al final de este apéndice."

468. En la página 41147, en la primera columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, el párrafo titulado "5.2.11" está corregido para que lea:

* * * * *

5. * * *

5.2 * * *

5.2.11 Pegue y asegure un sello de muestra alrededor de cada cartucho en tal manera que asegure que la tapa del extremo y los tapones de la base no puedan ser removidos sin destruir el sello. Pegue los extremos del sello con cinta adhesiva, ya que el sello no es lo suficientemente largo para envolverse de extremo a extremo. También envuelva cinta adhesiva alrededor del cartucho en cada unión para mantener el sello seguro.

* * * * *

469. En la página 41147, en la primera columna, en § 1926. 1101, en el Apéndice B, en el párrafo titulado "5.3.2, " línea 8, las palabras "sin entrechocar" están corregidas para que lean: "de manera tal que no entrechochen".

470. En la página 41148, en la primera columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "6.6.2 Contaje de Fibras," párrafo (9), línea 5, el número "2" está corregido para que lea "1".

471. En la página 41148, en la tercera columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B, bajo el encabezamiento titulado "7.3. Cálculos de Recuento," la fórmula en el tercer párrafo está corregido para que lea:

* * * * *

7.3 Cálculos de Recuento

* * * * *

INCLUIR AQUI LAS FORMULA EN P 34002, COLUMNA 2

472. En la página 41149, en la primera columna, en § 1926.1101, en el Apéndice B,

bajo el encabezamiento titulado "*Control de Calidad*", en el primer párrafo, las líneas 6 y 7 están corregidas mediante la remoción de las palabras "para la curva CV mostrada a continuación".

Apéndice F a § 1926.1101 [Corregido]

472a. En la página 41150, en la segunda columna, el encabezamiento del Apéndice F a § 1926.1101 está corregido para que lea:

Apéndice F a § 1926.1101-Prácticas de Trabajo y Controles de Ingeniería para Operaciones de Asbesto Clase I (No Mandatorio)

473. En la página 41152, en la tercera columna, en § 1926.1101, Apéndice F, bajo el encabezamiento titulado "*Limpiando el Area de Trabajo*", en el segundo párrafo, línea 4, la palabra "encapsular" está corregido para que lea "encapsulante".

Apéndice H a § 1926.1101 [Corregido]

474. En la página 41153, en la primera columna, en § 1926.1101, en el Apéndice H, bajo el encabezamiento titulado "*III Respiradores y Ropa Protectora*" párrafo A, la línea 17 está corregida mediante la adición de la palabra "un" después de la palabra "conducir".

475. En la página 41153, en la primera columna, en el Apéndice H, bajo el encabezamiento titulado "*IV. Procedimientos de Disposición y Limpieza*", párrafo E, línea 1, la palabra "si" está corregida para que lea "está".

476. En la página 41153, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice H, bajo el encabezamiento titulado "*V. Acceso a Información*", párrafo B, línea 5, la palabra "trowled-on" está corregida para que lea "troweled-on".

Apéndice K a § 1926.1101 [Corregido]

477. En la página 41155, en la segunda columna, en § 1926.1101, en el Apéndice K, bajo el encabezamiento titulado "1.8 Toxicología", la línea 9 está corregida mediante la adición de las palabras "y 29 CFR 1915.1001" después del número "1926.1101".

478. En la página 41155, en la tercera columna, en § 1926.1101, en el Apéndice K, bajo el encabezamiento titulado "2.4 Embarque," párrafo (a), la línea 2 está corregida mediante la remoción de las palabras "(tal como la OSHA 21)".

Firmado en Washington, D.C. este 20mo día de junio de 1995.
Joseph A. Dear

Assitant Secretary, Occupational Safety and Health Administration